

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LUCAIOLI JUAN ÁNGEL S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MAT. 15.233 BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Lucaioli Juan Ángel s/Incidente de Venta Inmueble (Mat. 15.233 Bahía Blanca)", expediente 57655, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 9/12/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 23/12/2025, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Patricios 830/832 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 302, Parc. 31, Partida 10.386, Matrícula 15.233 de Bahía Blanca, Sup. 449,90 m2. El inmueble se comprende de casa habitación con hall de ingreso, estar con barra, baño, cocina y pequeño cuarto de guardado todo en planta baja, el la planta alta, con formato de altillo simple, abierto hacia el estar de planta baja un dormitorio y baño. Sobre el fondo del lote existe un garage que ocupa todo el ancho del lote con puertas corredizas. Patio seco. Base \$52.000.000. Depósito de garantía \$2.600.000. Desocupado. Exhibición 26/11/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588764/9, CBU 0140437527620658876490, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4* piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

PUCCIARELLI FEDERICO C/TOLOSA CHANETON HORACIO JUSTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dra. María Cecilia Tanco, hace saber por tres días, que en autos "Pucciarelli Federico c/Tolosa Chaneton Horacio Justo s/Ejecución Honorarios" Expte. L.P 2482 -2024, que la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, piso 2, Oficina "F", casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, teléfono 221 6034736, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604, el 50 % de un inmueble ubicado en la calle 49 N° 1235 entre 19 y 20, partido de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Dicho inmueble se encuentra ocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección O- Manzana 1094, Parcela 17- Partida inmobiliaria 055-006.416-2, Matrícula 89.149 (055) La Plata. La venta se efectuará con la Base \$8.662.966, al contado y al mejor postor. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta abierta a nombre del Infrascripto y al menos

tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta (\$433.150.-) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) (5 %) de la base. Exhibición del inmueble: el día 16 de diciembre de 2025 de 14 a 15 horas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 13/2/2026 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 3/3/2026 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar). Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. Acreditación de postores hasta el día 10/2/2026 a las 10 horas. Audiencia de adjudicación 16/3/2026 a las 12 horas, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta en el domicilio del Juzgado sito en calle 13 N° 690 de La Plata, a fin de suscribir el de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Estado parcelario, impuestos de sellos (1,2 %), a cargo del comprador como los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Impuestos, tasas y contribuciones (Nacionales o Provisionales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC) superado dicho lapso correrá los que devenguen por cuenta del comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuenta, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de dicho monto en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (conf. Ley 14.085, art. 54. ap. IV Ley 10973 (texto según Ley 14.085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta 2050-027-0127888/6, CBU0140114727205012788868, CUIT 30-70721665.0, a cuenta de autos y a la orden del infrascripto, constituyendo domicilio legal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del CPCC. La Plata, 17 de noviembre de 2025. Fdo. Maria Cecilia Tanco, Jueza.

nov. 25 v. nov. 27

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/DEMETRIO MORENA JAZMÍN S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Carbonetti Eduardo Osvaldo c/Demetrio Morena Jazmín s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 10305, se ha dispuesto la subasta del 100 % del vehículo marca: Toyota - Modelo: BR Hilux 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT - Marca Motor: Toyota - N° De Motor: 2GD-G197344 - Marca Chasis: Toyota- N° de Chasis: 8AJJB3DD9M4229464 - Dominio: AE542JN Mod. 2020, al momento del secuestro se constato que el cuenta kilómetros marca 80.000 km, el vehículo funciona con normalidad, su estado general es bueno, presenta un golpe por choque en la parte trasera derecha del vehículo. La subasta comenzará EL DÍA 12/12/2025 A LAS 12 PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 29/12/2025 A LAS 12 PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 09/12/2025 a las 12 pm. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$14.810.000,00. Depósito en garantía: \$740.050,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta judicial de autos N° 6302-027-0524380/0 y CBU 0140339627630252438006 del Banco de la Prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. baja - Azul (7300) tel. (02281) 425917 int. 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación será llevada a cabo a los 10 días de aprobado el tramite de la venta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % sobre el total del precio de venta a cargo de la parte compradora, más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y la cesión del boleto de compra-venta. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/6dv7ApFrEBw>. Martillera interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio Alem N° 1055 de Tandil, tel. 02284-15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, noviembre de 2025. Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

BCO. NAC. ARG. C/PANET, RODOLFO O. Y OT. S/EJEC. HIP.

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), en autos "Bco. Nac. Arg. c/Panet, Rodolfo O. y Ot. s/Ejec. Hip." Expte. N° 7562/06, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en zona rural del partido de Carlos Casares, Circ. VII, Par 1.597-K, Pida N° 016-12.163, Mat. N° 9763 (016). Se trata de una fracción de campo, no posee alambrado perimetral, tranqueras, como así tampoco construcción a alguna. En su mayoría se trata de un bajo inundable en épocas de lluvias normales. El predio tiene 793,50 mts de fte por 1334,80 mts. de fdo., con sup. aprox. de 106 has. Se ubica aproximadamente a 4 kilómetros de la Ruta Nacional N° 5 camino a Cadret (altura aproximadamente km. 323 de dicha ruta) y a 9 kilómetros de la intersección de Ruta 5 con acceso Espil a la ciudad de Carlos Casares. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr Nicolás Gualini en calidad de propietario, conforme acta de constatación de fecha 30/10/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 26-02-2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 11-03-2026 A LAS 12 HS. Fecha cierre acreditación postores: 23-03-2026 a las 12 hs.

Exhibición: 13-02-2026 de 10 a 12 hs. Base \$71.412.323,48. Depósito en garantía \$3.571.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta en pesos de autos N° 027-503143/2, CBU N° 0140308227673850314321. La devolución del dep. en gta sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$365.576,30 al 11/7/2023 y ARBA \$61.250,10 al 17/7/2023. Honorarios martillero 3 % c/p más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 25-03-2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado donde el adj. deberá acreditar su identidad y concurrir muniendo del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gta. y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado en Av. San Martín N° 380, tel. 02395-450940 o al correo jpcasares@jusbuenosaires.gov.ar al martillero en rematestil@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Carlos Casares, noviembre de 2025. Cantisani Fabiana Sandra, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto (B), cita y emplaza por diez días a la sra. JULIANA SALAVERY en su carácter de heredera de Pedro Martín y/o María Cristina y/o María Susana Salavery, para que comparezca a derecho a contestar demanda y sus ampliaciones en autos "Segade Edgardo Delqui y Otro c/Sucesores de Pedro Martín Salavery y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 13.069 bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C.).- Adriana Noemí Pelagalli, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo Dr. Angel Oscar Loubet. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de diez (10) días los Sres. COMBI DE LEONELLI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI CARLOS DOMINGO, LEONELLI COMBI ANGEL, LEONELLI Y COMBI JUAN, LEONELLI Y COMBI RODOLFO HIPOLITO, LEONELLI Y COMBI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI DOMINGO NICOLAS Y LEONELLI Y RULIN ATILIO, previéndoseles de que si no se presentan y contestan demanda se les designará Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cítese además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Labarden, partido de General Guido, provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es la siguiente, circunscripción 3, sección B, quinta 7 y partida inmobiliaria 517, en los autos caratulados: "Roldan, Celeste Del Mar c/Combi, Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" Expte. N° 6284. General Guido, noviembre de 2025.- Carrano Martín, Secretario.

nov. 12 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco Marcelo Fiumara, cita y emplaza a JONATAN EZEQUIEL LOPEZ, sobrenombres y apodos: no posee, de 29 años de edad, titular del DNI 38505282, estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 24/08/1994 en Laferrere, actualmente domiciliado en la calle Lugones 577 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, sí sabe leer y escribir, hijo de Osvaldo Lopez (v) y María Ester Vivavi (v); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 6950 caratulada "Dominguez Mauro Alfredo, Lopez Jonatan Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Justo, noviembre de 2025. En virtud del estado de Autos, y toda vez que se desconoce el lugar de residencia de los encartados Mauro Alfredo Dominguez y Jonatan Ezequiel Lopez; previo a resolver lo que por Derecho corresponda, cíteselos por edicto, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a Derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Secretaría, noviembre 13 de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN TOMAS DAMONTE, DNI 43.733.589, nacido el día miércoles, 24 de octubre de 2001 en la ciudad de Merlo, de sobrenombre o apodo "Tomi", estado civil soltero, de profesión ocupación empleado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Alen 1192, de Morón, que si sabe leer y escribir y que si sabe firmar, hijo de Cristian Damian Damonte (v) y de Rosa Vanina Sanchez (v), por los delitos de Lesiones Leves, Lesiones Graves, Daño Simple y Amenazas Reiteradas en concurso real entre sí (IPP 09-00-15311-20/00), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 440-2023-5618 conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 13 de noviembre de 2025.- Atento lo informado por el Actuario y su incomparecencia, cítese por cinco días a Cristián Tomás Damonte para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-A tal fin librese oficio de estilo.-Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno -Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 -a cargo del Dr. Eduardo Enrici-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Debora Santilli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Lopez Pablo Guillermo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 232, que con fecha que con fecha 13 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra de PABLO GUILLERMO LOPEZ, DNI 23.604.609, con domicilio real en calle 108 entre 5 y 6 N° 544, de la localidad y partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (arts. 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Fecha tope para verificar, 30 de diciembre de 2025. Fecha Informe Individual 17 de marzo de 2026. Fecha Informe General, 4 de mayo de 2026. Santilli Debora, Secretario.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco Marcelo Fiumara, cita y emplaza a MAURO ALFREDO DOMIGNUEZ, sobrenombres y apodos: No posee, de 19 años de edad, titular del DNI 45.920.452, estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 13/09/2004 en Laferrere, actualmente domiciliado en la calle Recuero N° 6745 de la localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, sí sabe leer y escribir, hijo de Raquel Diaz Dominguez (f) y desconoce nombre del padre); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 6950 caratulada "Dominguez Mauro Alfredo, Lopez Jonatan Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Justo, noviembre de 2025. En virtud del estado de Autos, y toda vez que se desconoce el lugar de residencia de los encartados Mauro Alfredo Dominguez y Jonatan Ezequiel Lopez; previo a resolver lo que por Derecho corresponda, cíteselos por edicto, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a Derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Secretaría, noviembre 13 de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Resuelvo: "I.- Sobreseer totalmente a GABRIELLI ELIANA NATALIA, DNI N° 24.983.901, nacida el 7/05/1977, con último domicilio en la calle Cafayate N° 5000 de CABA, en orden al delito de Homicidio Culposo en concurso ideal con Lesiones Culposas, previsto y penado por los arts. 84, 94 y 54 del Código Penal, en el marco de este PP N° 03-00-5769-19, por encontrarse Extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Gabrielli Eliana Natalia, DNI N° 24.983.901, la cual circula desde el día 17/04/2024, numero de secuencia interna 3476160. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial..III.- Proceder a la notificación de la Encausada por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal, Defensora particular Interviniente, y particular damnificado. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CARLOS ALTAIR ARRIOLA, DNI N° 92.596.953, de 61 años de edad, estado civil casado, con ultimo domicilio conocido en calle Castro Barros 4361, Jose C. Paz, Barrio Sarmiento, de nacionalidad Paraguayo, nacido el 21/02/63 en Asunción del Paraguay, hijo de Marcela Fleitas y de Ildelfonso Arriola; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-633-2024 (10324), "Arriola Carlos Altaquir; Lopez Laura Andrea y Suarez Cintia s/Hurto Simple en Luján (B) (IPP 09-01-1302-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 13 de noviembre de 2025.-

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CINTIA SUAREZ, DNI N° 28395539, estado civil Viuda, con ultimo domicilio conocido en calle General Lavalle Altura: 6160, de la localidad de Cuartel Quinto -Moreno- nacionalidad argentina, nacida el 23 de agosto de 1980 en CABA, hija de Mirta Isabel Ogas (v) y de Aurelio Nemesio Suarez; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-633-2024 (10324), "Arriola Carlos Altaquir; Lopez Laura Andrea y Suarez Cintia s/Hurto Simple en Luján (B) (IPP 09-01-1302-24)", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RIOS RIVERA LUIS ALBERTO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 57037-24, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple Agravado por Ser Cometido en Perjuicio de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechándose para Ello de la Situación de Convivencia Preexistente. Como

recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por la Sra. Defensora Oficial de intervención conforme la presentación recepcionada con fecha 31 de octubre del año en curso y, teniendo en cuenta el contenido de las actuaciones remitidas por la Distrital Noreste 1era. de Isidro Casanova y la Seccional Quinta de Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fechas 22/07/2025, 22/10/2025 y 23/10/2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Rios Rivera Luis Alberto, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Funcionario Firmante: 13/11/2025 08:11:04 - Marquez Santiago Daniel - Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, al día de la firma. Pereiro Daniela Celeste. Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ORELLANO ANABELLA SOLEDAD en causa N° 20846 seguida a Maciel Reyes Pedro Daniel por el delito de Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 7 de Noviembre de 2025 Autos y Vistos Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelacion Penal resolviendo: "Declarar -por mayoría- la nulidad absoluta de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 01/10/2025 que -en lo que interesa destacar- resolvió: Imponer al Pedro Daniel Maciel Reyes Restricción de acercamiento respecto de la Sra. Orellano Anabela Soledad con Domicilio: real: calle 81 N° 2336, loc. Necochea, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y Prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa (arts. 201, 207, 210, 399 y cc del C.P.P., 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.; 47/8 Ley 5827)", habiéndose notificado por la Alzada a las partes, notifíquese a la víctima haciendo saber al condenado a través de su defensa que Debera seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 4 de agosto de 2027, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 68 N° 3871 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Maria Belen Martino, Secretario.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1367-24, Interno N° 4114 caratulada "Coria Pablo Daniel s/Lesiones Leves -H1- y Resistencia a la Autoridad -H2-, ambos en concurso real (Art. 89, 239 Y 55 del C.P.) A Campero Patricio Daniel en General Madariaga (IPP:03-05-0241-24) J.C.N.º3", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORIA PABLO DANIEL, titular del DNI N° DNI 37050814, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de mayo de 2025. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 30 de octubre del año 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.). Fecha, vuelva a despacho.-Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Martinez Mollard Jorge Agustin. "Juez Señor Juez: Primero: Sentencia Que en fecha 30/10/2024 se condenó a Coria Pablo Daniel a la pena de a la pena de un (1) año de prisión de efectivo cumplimiento, con mas la declaración de reincidencia con más el pago de las Costas Procesales, la que quedó firme y consentida. Tiempos de detención: Que conforme surge del sistema SIMP tramite actuaciones complementarias de fecha 29/4/2024 Coria fue privado de su libertad el día 28 de abril del año 2024 y que el día 28 de abril del año 2025 el condenado recuperó la libertad, por excarcelación conforme artículo 169 inc. 9 del C.P.P. - ver tramite Excarcelación-Se concede de fecha 24/4/2024 y Oficio de la Comisaría de fecha 29/4/2024-. Con lo cual compurgó en prisión preventiva la pena impuesta en la presente causa. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Coria Pablo Daniel la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 28 de mayo de 2025. Facio Matias Andres - Secretario "Dolores, 29 de mayo de 2025. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Dolores, 3 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MALGOR ENZO GONZALO en la I.P.P. N° 20-00-023080-21, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital.- Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Malgor Enzo Gonzalo comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el este Tribunal en lo Criminal N° 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. N° 20-00-023080-21, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Dra. Brenda Madrid". Secretaría.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, en autos "García Cecilia Maricel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 72091-2025, haces saber que el día 29 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de GARCIA CECILIA MARICEL, DNI 31.679.393, CUIL 27-31.679.393-8, con domicilio en calle Seguí N° 493, de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 2 de febrero de 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 16 de febrero de 2026. El informe individual deberá presentarse el 3 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 16 de abril de 2026. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT 20-14025807-6 CBU: 029005821000000534939.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 13 de noviembre de 2025. Dr. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 824-24 (IPP PP-06-00-002362-24/00) caratulada "Ortiz Alvaro Javier Alejan s/Hurto en Grado de Tentativa", cita y emplaza al imputado ALVARO JAVIER ALEJANDRO ORTIZ (DNI 38030313) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, noviembre de 2025. Tatarsky Diego, Juez.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRUNO RAFAEL FARIAS, en la causa N° 7397-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 43.730.249 con último domicilio en la Avenida Centenario N° 555 departamento 3º "A", de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 7397-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Peña José Federico, Secretaría Única, informa que en autos caratulados "Ortiz Emiliano Nicolás s/Quiebra" Expte N° 68.065, el día 30/09/2025, se dictó la apertura del trámite de quiebra del Sr. ORTIZ EMILIANO NICOLÁS, DNI N° 42.054.326, con domicilio real en calle Pringles N° 520 de Azul. Con fecha 11 de noviembre de 2025 se dispuso: a) Fijar el día del 22 de Diciembre del 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación en el domicilio de Bolívar N° 963 Depto. A de Azul, de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 horas. Asimismo, hágase saber a los acreedores y al concursado que las insinuaciones y/o observaciones a los créditos podrán enviarse a la casilla de mail, estudiozaragoza@hotmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativo en otro archivo de idéntico formato indicando en el asunto el nombre del expediente. Hágase constar ésta circunstancia en la publicación edictal. b) Los acreedores deberán formular sus impugnaciones y observaciones a la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el art. 34, 1º parr. y 200 LCyQ hasta el día 9 de febrero de 2026. c) La Sindicatura deberá: 1) Allegar al Juzgado las copias que prevé el art. 34 in fine hasta el día 11 de febrero de 2026; 2) Presentar el informe individual del art. 35 L.C. hasta el día 11 de marzo de 2026 y el referido al art. 39 de la ley cit. hasta el día 27 de abril de 2026 (art. 88 inc. 9, 203 y concs. LCyQ). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Ferran Adrian Felix, Juez, Secretaría única, hace saber que en autos "Molina Agustina Julieta s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75390, con fecha 24 de octubre de 2025, se decretó la quiebra de AGUSTINA JULIETA MOLINA, DNI 33.590.467, CUIL 27-33590467-8, con domicilio calle Vucetich N° 1457, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner

a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 12 de diciembre de 2025 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 06 de febrero de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Bs. As, Cuenta N° 5017-81297/8 CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 21 de marzo de 2026, e Informe General el día 21 de abril de 2026. Dolores, 12 de noviembre de 2025. Dolores, 12 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO JOAQUIN AYALA RAMIREZ en la causa Nro. 8011-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 43.932.742, con último domicilio en la calle Carlos Pellegrini 2074 de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa n° 8011-P que se le sigue por el delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047717-23/00, caratulada "Gomez Olmos Luis Ezequiel s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-047717-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto notificado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías interviniente J. G. N° 1. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que notifique a la víctima de autos PALOU CAMELO ESTEBAN NICOLÁS de lo precedentemente resuelto. IV. Fecho, pase a legajo".- Fdo Smolinskyde Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000406-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-000406-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto notificado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías N° 5 interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que notifique a la víctima de autos JONATHAN NAHUEL PEREZ, titular del DNI N° 36.179.788 de lo precedentemente resuelto. IV. Fecho, pase a legajo". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción N° 2 Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016880-23/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2025. Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-016880-23/00, caratulada "s/Denuncia", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto notificado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 290 del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías N° 3 interviniente.- III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a la víctima de autos ALEJANDRO DAMIAN BELVEDERE de lo resuelto precedentemente.- IV. Fecho, pase a legajo...". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de NICOLAS MARCELO TELECHEA, DNI 30.609.043, CUIL 20-30609043-8. Síndico: Luis R. Zambiasio con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 20367608960@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que entregarán al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 03/03/2026, e informe general el día 01/04/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a QUINTEROS ARNALDO ANDRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46357808, argentina, hijo de Julio Quinteros y de Gabriela Natalia Daconda, nacido el día 10/02/2003, en la localidad de Ministro Rivadavia y con último domicilio conocido en real: Calle Jose Bettinoti - Nro. 450 - loc. Ministro Rivadavia - Esquina P. Demichelis, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0705-9900-25 (R.I. N° 10274), caratulada "Quinteros Arnaldo Andres s/Amenazas en c/r Con Lesiones Leves - RI N°10274". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar que a la fecha la defensa técnica no ha informado nada al respecto, cítese a Arnaldo Andres Quinteros, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-1568-2025 (O.I. 6141; IPP nro. -02-00-019183-25/00) caratulada: "Colicheo Teodoro s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado COLICHEO TEODORO (Titular del DNI 43.718.834), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "...Fecho y para el caso que el Sr. Colicheo no fuera habido, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese a Fiscalía y Defensa conforme Acuerdo 3991/20." Fdo. 13/11/2025: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVIS PEÑALOZA WILLIAMS ARTURO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 92707006, chileno, hijo de Guillermo Davis y de Rosario Peñaloza, nacido el día 18/09/1983, en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en real: calle Moreno - Nro. 15 - loc. Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-74-25 (R.I. N° 10284) caratulada "Davis Peñaloza Williams Arturo s/Abuso de Armas, Violación de Domicilio y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra todos ellos concursando materialmente entre sí ---- RI 10284". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos a las reiteradas citaciones, a lo que surge del informe actuarial de fecha 24/09, y no habiendo informado nada hasta la fecha la defensa técnica del causante, cítese a Williams Arturo Davis Peñaloza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PEDRO LUIS PONCE ASCA, en la causa N° 7124-P del registro de éste Juzgado, DNI 93.923.879, con último domicilio en la calle Alsina 1650, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7124 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente el contenido del oficio que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de

declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 4 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de BRUSTIA DAMIAN AXEL, DNI 41210171. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Pablo Marcelo Rufino, Contador Público Nacional, inscripto al CPCEPBA Tº 119 Fº 21, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, teléfono 4872-0661, domicilio electrónico 20230600237@cce.notificaciones. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 13 de febrero de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 27 de marzo de 2026 y el día 27 de abril de 2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Brustia Damian Axel s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° LZ-52235-2025. Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2025. Levin María Vanesa, Auxiliar Letrada.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALEZ JULIO ROBERTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34907958, argentina, hijo de nombre y apellido del padre y de nombre y apellido de la madre, nacido el día 09/05/1990, en la localidad de localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en con domicilio en la Avenida del Trabajo N° 423 de Don Torcuato Tigre a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-13798-2500 (R.I. N° 10434), caratulada "Gonzalez Julio Roberto s/Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género y con Quien Mantuvo Una Relación de Pareja (R.I. 10434)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y que a la fecha la defensoría actuante no ha manifestado nada respecto de su paradero, cítese a Julio Roberto Gonzalez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a IVAN OSCAR OLIVAREZ en la causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) caratulada "Olivarez Ivan Oscar s/Hurto Tentado" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) caratulada "Olivarez Ivan Oscar s/Hurto Tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el 19 de enero de 2017 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 6 de diciembre de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 17/11/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 6 de diciembre de 2017, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Ivan Oscar Olivarez, en la presente causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) que se le siguen en orden al delito de hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Ivan Oscar Olivarez, argentino, DNI N° No recuerda, soltero, nacido el día 12 de noviembre de 1991 en Isidro Casanova, hijo de Oscar Ramon Olivarez y de Graciela Beatriz Ferreyra, domiciliado en Calle Curapaligue s/n° entre Pedro Agote y Araucano de Moreno, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3714863, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.279.683, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ivan Oscar Olivarez, la que fuera dispuesta con fecha 2 de agosto de 2018. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos

publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, interinamente a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Oliveira Vila y María Lucila Guimenez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 10/09/2025 en autos "García Mombello Eva Ana s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 56.814, se ha decretado la quiebra de EVA ANA GARCÍA MOMBELLO, DNI 21.466.151, CUIL N° 27-21466151-4 con domicilio en calle Martelli 354 Barrio Los Pioneros de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, con domicilio en Ituzaingó 566 de Zárate, teléfono de contacto: 011- 15-5416-7809, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para solicitar verificaciones el día 08.01.2026. Se fijan las fechas: el día 09.02.2026 y el día 30.03.2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado sin previo pago de aranceles (conf. art. 273, inc. 8° L.C.Q).

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6358 (I.P.P. N° 10-00-014714-25/00 - Registro de Cámara 2152/25) caratulada "Mendoza Ivan Federico s/Amenazas con Arma", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a IVAN FEDERICO MENDOZA, argentino, DNI 37.604.697, nacido el 20 de abril de 1992, con último domicilio en la calle Banfield 535 de la localidad del El Palomar, partido de Morón, hijo de Juan Carlos Mendoza y de Irene Vazquez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (246901255005529529)-, teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ivan Federico Mendoza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente.- Fdo. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, noviembre de 2025. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 20 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 17 de diciembre de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes que llevan más de diez años de paralizados o archivados, los que se encuentran clasificados en los legajos PD 1/24 a PD 189/24, autorizada por Resolución de la S.C.B.A. N° 2633 de fecha 7 de octubre de 2025. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Tribunal, sita en la calle J.D. Perón N° 46 piso 1° de Lomas de Zamora. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-1 1-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2025. Manteiga Daniel Jorge, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, en el marco de los autos: "Rossi Luis María y Rabellino María Alejandra c/Morateli Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 16491), cita y emplaza por el término de diez días a ANTONIO MORATELI o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificados catastralmente como Circunscripción 1, Sección B, Manzana 164, Parcela 15 del partido de San Antonio de Areco (095); previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. San Antonio de Areco, 3 de noviembre de 2025. San Antonio de Areco, 3 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE AVELLANEDA - LANÚS, informa que el día 26 de diciembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN DE 239 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1988 y 2012, listado de causas a disposición de los interesados en sede del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, piso 2do. de Avellaneda. Por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120, de AC. 3397. Avellaneda, 10 de noviembre de 2025. Laura S. Caceres, Jueza.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1715-2022 - 8467, caratulada: "Bustamante Victor Dario s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Marcos Paz -B- (I.P.P. N° 09-00-006314-22) y agregada N° ME-1642-2025-9394 Bustamante Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro y por Habitualidad (I.P.P. N° 05-01-001195-25)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VICTOR DARIO BUSTAMANTE, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiendo comparecido el encausado Bustamante Victor Dario, a las citaciones judiciales señaladas oportunamente, se lo declara rebelde y en atención a lo dispuesto en los arts. 303 y 304 del C.P.P., expídase la correspondiente orden de comparendo, suspendiéndose el trámite de la causa, relacionado al encausado nombrado (art. 305 del C.P.P.). En atención a lo dispuesto, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral designada para el 7 de diciembre de 2026. Hágase saber". Fdo.: Dra.

María Teresa Bomaggio - Juez Correccional subrogante. Mercedes 17/11/2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita a MARTHA GUDICHE durante 5 días para que se presente en los autos caratulados "Gudiche Martha s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial (art. 18 y 25 Ley 14.394 y art. 88 del CCC). Lanús, noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Leandro Julio Enriquez, Secretaría Única, sito en calle 26 N° 620 de Mercedes, email: juzciv7-me@jusbuenosaires.gov.ar, comunica por 5 días que el 11 de noviembre de 2025 se decretó la quiebra de LÁCTEOS CONOSUR S.A. (CUIT N° 30-68714743-6), síndicos contadores Emilio Julio Bianco, María Alicia Bertolot, y Nehuen Nuciforo (estudio Bianco - Bertolot - Nuciforo) con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes (B) mail sindicaturalacteos@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 2026. La modalidad establecida para el proceso de verificación consta en la MEV (<https://mev.scba.gov.ar/>). La sindicatura deberá presentar el informe individual el 30 de marzo de 2026 y cumplir con el informe general el 14 de mayo de 2026. Se ha decretado además la prohibición de realizar pagos a la fallida los que en su defecto se reputarán ineficaces art. 88 inc. 5to. LC y la entrega a los nombrados síndicos de los bienes y papeles de la fallida que los terceros tengan en su poder (art. 177 inc. 2do LC. Autos "Lácteos Conosur S.A. s/Quiebra (Grande)", N° de Expediente: 102220. Mercedes, noviembre de 2025. Damonte Walter Ariel, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHERRI WALTER OSCAR, DNI N° 20.512.651, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-130-2024 - 8547 - "Cherri Walter Oscar s/Lesiones Graves y Lesiones Leves Culposas Agravadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento al estado de auto, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cherri Walter Oscar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANGEL NEHEMIAS SANCHEZ en causa nro. 20714 seguida a Sosa Miguel Ezequiel por el delito de Lesiones Graves y Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 12 de agosto de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 8 de agosto de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) domiciliarse en calle Sicilia n° 4558 de esta ciudad, el que no podar mudar sin aviso previo, b) Someterse el control del Patronato de Liberados, c) Restricción de acercamiento e impedimento de cualquier tipo de contacto ya sea personal o a través de interpósitas personas o por medios electrónicos y/o redes sociales, con la víctima Santiago Ezequiel Villalba, y d) Realizar dentro de los tres primeros meses de ejecución condicional de la pena, un diagnóstico sobre problemática de adicciones y, en caso de serle recomendado, la realización del tratamiento correspondiente, solicitando se le imponga como condición adicional la efectiva realización del mismo. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la presente resolución.h) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su Defensa encontrarse realizando tratamiento de problemática de adicciones; o en su caso, la falta de necesidad del mismo. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento líbrese oficio a la Jefatura Departamental de Policial a los fines rome debida nota en los libros respectivos de la restricción de acercamiento e impedimento de cualquier tipo de contacto ya sea personal o a través de interpósitas personas o por medios electrónicos y/o redes sociales que pesa sobre el condenado Sosa Miguel Ezequiel con domicilio en calle Sicilia nro. 4558 de esta ciudad respecto de la víctima santiago Ezequiel Villalba con domicilio en calle José Hernandez nro. 2352 2do piso de esta ciudad, venciendo la misma el 8 de agosto de 2028.- j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-017036-22, 08-00-021974-22, 08-00-031556-24/00 y causa nro. 2903 y acumuladas n° 3073 y 3083 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 18 de noviembre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su

silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-2062-2022 (O.I. 4926; IPP nro. IPP PP-02-00-009988-20/00) caratulada: "Paredes Javier Maximiliano s/Omisión de los Deberes de Funcionario Público, Supresión de Instrumento Público, Substracción de Documentos, Denegación y Retardo de Justicia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar a PAREDES JAVIER MAXIMILIANO (DNI 29932525), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, en cuanto que desconoce el domicilio actual del encartado Paredes Javier Maximiliano (DNI 29932525), cíteselo al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". Fdo. 17/11/25: Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1343-19, Interno N° 2425 caratulada "Bekin Cristian David s/Robo" (art. 164 del C.P) a Maria de Los Angeles Valdez en Mar del Tuyú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BEKIN CRISTIAN DAVID, titular del DNI N° 38.661.638, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dolores, 17 de noviembre de 2025. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1343-19 Interno N° 2425 caratulada "Bekin Cristian David s/Robo" (art. 164 del C.P) A Maria de Los Angeles Valdez en Mar del Tuyú", <I.P.P. N° 0302-3200-17>, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Bekin Cristian David, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.661.638, nacido el 3 de junio de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Rolando Anibal Bekin y de Alejandra Maria Vallos, con último domicilio conocido en calle 57 e/11 y 12 N° 1133 de Mar del Tuyú, registrado bajo el Prontuario N° 1397525 Sección A.P., en orden al delito de robo -hecho uno-, previsto y sancionado en el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 18 de junio del año 2017 en Mar del Tuyú, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1º de febrero del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III. Registrar y notificar al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto por el art. 129 del código de rito y notifíquese por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 17 de noviembre de 2025. Facio Matias Andres, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, Secretaría Única de la Dra. Ana Laura Rolla, comunica que en los autos caratulados "Tassara Martin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-18245-2025, con fecha 15 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de TASSARA MARTÍN, DNI 22.798.611, CUIT 20-22798611-6, domicilio real calle 78 bis N° 468, Villa Elvira, La Plata. La síndico designada Cra. María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3º A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 17 de diciembre de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. en forma presencial, previo solicitud de turno a celular 221-4817936/5085628, en forma digital, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito con sus títulos justificativos, escaneados en archivo pdf, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5030-535526/5, CBU 0140084703503053552656. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de marzo de 2026 e informe general el día 23 de abril de 2026. La Plata, 11 de noviembre de 2025. Rolla Ana Laura, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN RAUL MUÑOZ en la causa N° 7725-P (IPP N° 14-02-20516-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 29.070.591 con último domicilio en la calle Fragata Sarmiento 2201, de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía y se ordene su comparendo (arts. 129, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 7725-P (IPP N°14-02-20516-24/00), que se le sigue por el delito de Hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la Comisaría precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Muñoz, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

Secretaría, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a DIEGO SEBASTIAN GIL, DNI 26761323, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 04/08/1978, hijo de Valentín y de Luisa Salinas, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 1030, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1141-2025, IPP-IPP-16-00-001466-24/00, caratulada: "Gil Diego Sebastian - Abuso de Armas- Quintana Jose Ramon - Abuso de Armas, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves y Daño en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de noviembre pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Sebastian Gil, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1141-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso de Armas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1141-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de noviembre de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En causa N° 552-749-2021, caratulada "Mascardi Leonardo Javier s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a LEONARDO JAVIER MASCARDI por Desobediencia, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Santiago Roca 770, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 749/2021 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Mascardi Leonardo Javier cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art. 239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez". Montegudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN ALEXANDER MEDVE, DNI 38104127, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 08/10/1993, hijo de Alejandro Medve y de Gladis Villalba, con último domicilio conocido en calle Obligado N° 50 Villa Angela prov. del Chaco, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-455-2024, IPP 16-00-005240-19/00, caratulada: "Medve Alexander Joaquin - Desobediencia (3 hechos) y Amenazas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/10/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Alexander Medve, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-455-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Desobediencia en concurso real - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-455-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de noviembre de 2025. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ESCOBAR MAXIMILIANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 33.758.563, de nacionalidad argentina, hijo de Pablina Lopez Escobar, nacido el día 16/03/1988, en la CABA y con último domicilio conocido en real: calle Colonia Monte Grande N° 3041 - loc. 9 de Abril - Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP 07-03-12926-21 (R.I.N° 9147), caratulada "Escobar Soraya Sabrina, Escobar Maximiliano, Sandoval Inés Estefanía Paola, Perez Paula Edith s/Usurpación de Propiedad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- I.-Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Maximiliano Escobar, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la Sra. HAYDÉE NÉLIDA ESTRADA, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos "Maiquez Catherine Yanet c/Estrada Haydeé Nélide y Otros s/Despido" Expte. 38305, y en su caso, conteste la demanda deducida en su contra, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2025. Such Sebastián, Juez. Romero Jorgelina, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 1° de Bahía Blanca, cita a ALVARO FARIÑA, JUAN MANUEL FARIÑA, ADELA CARLOTA FRASCHINI, LUISA NEGRÓN y MUÑOZ, SEBASTIÁN DARÍO BARRIONUEVO y MARÍA CRISTINA BARRIONUEVO, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de los juicios aquí acumulados (113.660 y 91.960): A) Circunscripción II, Sección A, chacra 67, parcela 1, y B) Circunscripción II, Sección A, Chacra 69, parcela 2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Barrionuevo Gabriela Inés y Otros c/Formiga De Muñoz Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (expte. N° 113660), bajo apercibimiento de continuar con la representación promiscua del Defensor Oficial. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días a NOGUERA O GEREZ DE RIEZU LIBERATA o quienes se consideren con derechos y/o terceros que pretendan derechos sobre el inmueble objeto de la usucapición, ubicado en calle Catamarca N° 525 de Azul, para que se presenten en los autos caratulados "Arbio Juan Pablo y Otro/a c/Noguera o Gerez de Riezu Liberata s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expediente N° 68825), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial con competencia en asuntos civiles y comerciales. Azul, noviembre 10 de 2025. Alvarez Mariana, Juez". Sottile Maria Benedicta, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 6, San Isidro, cita por el plazo de 10 días a que comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda al Sr. RAFAEL ANTONIO BEJNAROWICZ, CUIT/CUIL 20-34448692-2, en los autos caratulados "Caro Rubén Darío c/Federacion Patronal Seguros S.A. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. SI-36374-2023), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 19 de noviembre de 2025. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - En el "Boletín Oficial" de La Plata y en el diario "La Nueva Provincia" de la ciudad de Bahía Blanca, citando a la demandada NOEMI ELISA CASQUERO y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en es te proceso "Purvis, Julio César c/Casquero y Acebal, Hector Aníbal s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente. Dr. Goñi Pisano Fernando Luis, Juez Juzgado de Paz de Coronel Suárez. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 6, San Isidro, cita por el plazo de 10 días a que comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda a la Sra. ELIANA BELÉN LOREIRO, CUIT/CUIL 27-42194459-3, en los autos caratulados "Caro Rubén Darío c/Federacion Patronal Seguros S.A. y otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. SI-36374-2023), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 19 de noviembre de 2025. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 1° de Bahía Blanca, cita a SUSANA BEATRIZ MOLINARI, PLINIO MUÑOZ y GUSTAVO EDUARDO BARRIONUEVO, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de los juicios aquí acumulados (113.660 y 91.960): A) Circunscripción II, Sección A, chacra 67, parcela 1, y B) Circunscripción II, Sección A, Chacra 69, parcela 2, para que dentro del plazo de trece días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Barrionuevo Gabriela Inés y Otros c/Formiga De Muñoz Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (expte. N° 113660), bajo apercibimiento de continuar con la representación promiscua del Defensor Oficial. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del sr. Juez Dr. Horacio Andrés Casquero, en los autos: "Pérez, Paulo Gabriel c/Angar Equipos Transportables S.R.L. s/Despido", Expte. N° 36.176, hace saber al actor PÉREZ, PAULO GABRIEL, DNI 24.546.424, que el Dr. Juan Antonio Amestoy ha renunciado al mandato conferido para su representación. Se le intima para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca por sí o por nuevo apoderado a estar en juicio y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de continuarse el proceso en rebeldía y tenerse por constituido el domicilio en los estrados del tribunal (art. 53 inc. 2° CPCC y art. 63 Ley 11.653). Se deja constancia de que la actora actúa con beneficio de gratuidad. Santos Carolina Beatriz, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CONSTANZA PLANTAMURA Y CATALINA PONCE en causa N° 20969 seguida a Romero

Facundo Rubén por el delito de Lesiones Leves y Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Facundo Ruben Romero titular del documento de identidad DNI 31584788, de nacionalidad argentina con domicilio en calle 49 N° 2405 de Necochea a la pena de Ocho meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas impuesta por sentencia de fecha 7 de octubre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 7 de octubre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del CP segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 7 de octubre de 2033(para el primero de los supuestos) y el día 17 de octubre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 5 de noviembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 5 de noviembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 14 de noviembre de 2025 .-."///del Plata, 14 de noviembre de 2025. -.... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de noviembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 30 N° 4367 de esta ciudad, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, c) Realización de un tratamiento psicológico para desaprender conductas violentas como las aquí endilgadas (arts. 27 bis CP).-D) Del mismo modo imponer como condición -y por el mismo término- la prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 300 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Constanza Plantamura y su hija Catalina Ponce de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que las mismas se encuentren, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.).- Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Facundo Rubén Romero respecto de la Sra. Constanza Plantamura y su hija Catalina Ponce, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis cp en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av.58 N°3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262-425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Facundo Ruben Romero respecto de la persona de Constanza Plantamura y Catalina Ponce con domicilio en calle 526 N° 1186 de Quequén y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-k) Comuníquese al Juzgado de Familia de turno las medidas arribadas en la presente.-L) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-5011/23 UFI 10 y causa N° 16051 del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Necochea."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Maria Belen Martino, Secretario.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Romano Sebastian Ariel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 54876, (JCYC3Q), con fecha 2 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de SEBASTIÁN ARIEL ROMANO, argentino, DNI N° 38.611.847, con domicilio en la calle 149 A, Villa España, Berazategui que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art. 288 LCQ). la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:00. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de marzo de 2026 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en el correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, arts. 88 y 200 de la LCQ. Se fijo hasta el día 3 de junio de 2026, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 19 de

agosto de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de ley cit.). Quilmes, 10 de noviembre de 2025. Santos Ezequiel Daniel. Auxiliar Letrado

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, anoticia la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese organismo a su cargo, caratulado "Protegiendo Al Consumidor (P.A.C.) c/Cencosud S.A. s/Nulidad de Contrato", expte. N° 126718, iniciado en fecha 27/09/2022 por la Asociación Protegiendo al Consumidor (PAC), con sede social en calle Hipólito Irigoyen N° 677, oficina 2 de la ciudad de Pilar, contra CENCOSUD S.A. La acción es ejercida por PAC en representación de todos los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la empresa demandada en todas las sucursales existentes en la Provincia de Buenos Aires, a los que se les haya cobrado el cargo denominado "Plazo Extra Intereses" cuando no abonan a la fecha de vencimiento el monto consignado en el resumen de cuenta. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso y facilitar la comprensión a todos los integrantes del colectivo (totalidad del grupo alcanzado por la controversia), se aclara que lo que se pretende lograr con la presente acción es la declaración de nulidad del cobro del cargo denominado "Plazo Extra Intereses" que percibe Cencosud S.A -en adición a los intereses de financiación y punitivos- a los usuarios de las tarjetas de crédito emitidas por esa entidad, en todas las sucursales existentes en la Provincia de Buenos Aires y la restitución de lo percibido por ese concepto a los consumidores afectados. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que hayan manifestado su voluntad de no ser alcanzados (art. 54 Ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es público y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, noviembre de 2025. Lucrecia Columba, Secretario.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Galindo Joaquín Jonatan s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74354, el 23 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de GALINDO JOAQUÍN JONATAN, argentino, DNI N° 40.820.562, con domicilio real en calle Remolcador Guaraní N° 574 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 9 de febrero de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Juez Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Toscano Elida Maria s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 38550, Atento la presentación efectuada y el estado de autos, a tenor de lo resuelto por la Excm. Cámara Departamental, intégrase el auto de quiebra de fecha 30/09/2024 como se indica a continuación: "13°) Fijar plazo hasta el día 18 de diciembre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra art. 32 LCQ) o bien su actualización (para aquellos créditos verificados en el concurso preventivo).- 14°) Fijar plazo hasta el día 10 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 28 de abril de 2026 para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. LCQ).- Regístrese.- Tres Arroyos, 13 de noviembre de 2025. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dicha publicación deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas (art. 89 LCQ).- 13°) y sin pago previo de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ). Hernando A. A. Ballatore, Secretario. De La Cal Gaston, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO TOMAS GÜEMES, DNI 45568836, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As, el 27/02/2004, hijo de Martin Ruben Guemes y de Vanesa Elizabeth Alvarez, con último domicilio conocido en calle Cavalli N° 380, Barrio San Isidro de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-378-2024, IPP-IPP N° 16-00-015282-22/00 , caratulada: "Güemes Franco Tomas - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 3/11/2025 desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Tomas Güemes, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-378-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo

apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-378-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de noviembre de 2025. Martínez Sanjuan Maria Guillermina, Auxiliar Letrado. nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a SILVANA FLORENCIA ROMERO, DNI 37824560, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 17/07/1993, hijo de Leonardo y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Paz N° 109, esquina Rivadavia de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6304, IPP PP-16-00-010294-20/00, caratulada: "Romero Silvana Florencia - Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de noviembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 3 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Silvana Florencia Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 6304 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6304. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. CyC de La Carlota - Exp. 12869463 - "Senn c/Salinas s/Prep. Ejec." ha dictado la ste. res. "La Carlota 06/05/24. Se tiene por presentada actora. Inicia dilig. PVE. Cítese y emplaza a los demandados SALINAS JUAN GABRIEL (DNI 39330055) y VIDELA DANIELA ESTHER (DNI 16356264) a comparecer en 5 días siguiente art. 519 CPC, bajo aperc. arts. 522 y 523. Fdo. Juez Ruben Muñoz - Proc. Ivana Valesio. Publíquese edicto en B.O. Bs. As. 5 veces. Emplaz. 20 días desde últ. publ. (art. 165 CPCC). La Carlota, 31/10/2025. Texto Firmado digitalmente por Segovia Marcela Carmen, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, sito en Montevideo 546, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en el expediente: "Alimentos Refrigerados S.A. s/Quiebra (Expte. N° 24424/2323) que con fecha 30/10/2025, se decretó la quiebra de ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. (CUIT 30-71526089-99, con domicilio en Azara 841 PB de CABA y que continúa designada como sindicatura el estudio "Guillemi & Rosental (teléfonos de contacto: 4403-4136 y 4375-6375). Pata verificar se pueden presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 09/02/2026 mediante el envío digitalizado de las insinuaciones a: guillemirosental@gmail.com y pago de arancel al CBU 0290058210000689039893. Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts 32/34 LCQ) aquí establecida mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción CNCOM 24424/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 14/04/2026. Informe General (art. 39 LCQ): 11/06/2026. Se intima a la fallida para que: (i) ponga todos los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra pueden tomar inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inciso 3° y 106 L.C.Q.); y (ii) entregue a la sindicatura dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4° del art. 88 L.C.Q) . Se ordena a terceros que entreguen los bienes de la deudora al sindico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para publicar sin previo pago en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires (art 89 LCQ). Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025. María José Robledo, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villa Gesell, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Dora Jofre, sito en calle Av. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita por cinco días a la Sra. MILAGROS BELÉN GARCÍA a los efectos que fiscalice la prueba producida en autos caratulados "Gonzalez Moreira Hector Osvaldo c/Garcia Milagros Belén s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 93222. El auto de fecha 3 de noviembre de 2025 que ordena el presente, transcripto en su parte pertinente dice: "Villa Gesell. Proveyendo escrito electrónico de fecha 29/10, considerando la suscripta que se han justificado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la demandada Milagros Belén Garcia, y conforme lo dispuesto en el art. 145 y 146 del ritual, publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por un día en "Boletín Oficial" y diario "Mensajero de la Costa" de la Ciudad de Villa Gesell, atento al último domicilio conocido de la demandada con transcripción del presente proveído, a los fines haga valer sus derechos en el expediente. Se deja constancia que para la publicación no se requerirá el pago de ningún tipo de arancel por tramitar el presente con Beneficio de Litigar sin Gastos (arts. 34, 36, 78/86 y cdt. C.P.C.C.). Graciela Dora Jofre - Juez de Paz Letrado de Villa Gesell. El presente está libre de aranceles por tramitar con Beneficio de Litigar sin Gastos en el Expte. N° 93222 en este mismo Juzgado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes de la pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Agüero Julio Alberto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 112.113/2021), cita y emplaza a JULIO ALBERTO AGÜERO, DNI N° 08.685.915 para que comparezca en estos actuados. Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez Leonardo Alejandro Todarelli, cita al ejecutado JOSÉ LUIS FOLINO y/o presuntos herederos y/o a todo aquel que se crea con derechos sobre el inmueble generador del crédito reclamado, ubicado en la calle Los Cedros entre las de Chiclana y Artigas de la localidad de La Unión, partido de José María Ezeiza, pcia. de Bs. As., catastrado como: Circ. V; Sec. C; Manz. 216; Parc. 16, designado según título como Lote Dieciseis de la Manz. Dieciseis, Matricula N° 25.088

del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., intimándolos para que abonen por la Instalación de la Red de Gas Natural, la suma de U\$S 562,50, importe del crédito que se reclama, con más la suma de \$150,00 que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas, emplazándolos para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estos obrados "Sucesores de Garzon Paulina c/Folino José Luis y/o quien resulte propietario s/Ejecutivo", Expediente No. 42.644, que tramitan por ante el Juez. de 1ra. Ins. En lo Civ. y Com. N° 13, Sec. Unica, Dto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Juan D. Perón, "Edificio Tribunales", 3er. Piso, de Banfield, ptdo. de Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As., a tomar la intervención que les corresponda oponiendo las excepciones legítimas, contra la ejecución de autos (art. 529 inc. 2° del CPCC), bajo apercibimiento de designárseles Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín cita y emplaza por el término de dos (2) días a MARÍA TERESA DOMINGUEZ, DNI 5.958.197 y último domicilio en Liniers N° 13 de la ciudad de Chacabuco y los sucesores de HÉCTOR ISMAEL DOMÍNGUEZ, DNI 4.978.765 y último domicilio en Mendoza N° 327 de la ciudad de Chacabuco, MARÍA ESTHER DOMÍNGUEZ con DNI 4.481.154 y último domicilio en Barrio Fonavi Casa 29 de la ciudad de Chacabuco RICARDO ALBERTO DOMÍNGUEZ con DNI 4.951.219 y último domicilio en Matheu N° 360 de la ciudad de Chacabuco SERGIO GUSTAVO GIANNELLI con DNI 17.528.300 y último domicilio en Matheu N° 360 de la ciudad de Chacabuco JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ con DNI 4.968.341 y último domicilio en Avellaneda N° 638 de la ciudad de Chacabuco OSCAR MARCELO GONZÁLEZ con DNI 16.927.124 y último domicilio en Avellaneda N° 638 de la ciudad de Chacabuco, para que en el término de 10 días se presente en autos "Durante Rosa Liliana c/Club Atlético Porteño s/Acción Reivindicatoria" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (arts. 145, 341 y cc. del CPCC). - Junín, noviembre de 2025. Italiano Fabio Oscar Humberto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villa Gesell, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Dora Jofre, sito en calle Av. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita por cinco días a la Sra. MARÍA VICTORIA LAZ, DNI 45.008.967 a los efectos de que fiscalice la prueba producida en autos caratulados "Juarez Tejera Gaston Nicolas c/Laz Maria Victoria s/Beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 111061.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, notifica a a los herederos del Sr. OSCAR JULIO RICCI en los autos "Gesteria Sara s/Testamentaria" Expte. 25.910 las siguientes resoluciones: "Bahía Blanca, 05 de mayo de 2023 Y Vistos: Que habiendo el expediente vuelto de archivo, y atento la insubsistencia de los domicilios constituidos prevista por el art. 42 del C.P.C., corresponde que se notifique por cédula a los interesados en sus domicilios reales (...). Firmado: Rubén Edgardo Moiola.- "///hía Blanca, fecha que surge del certificado digital.- Y Vistos: agréguese y atento lo solicitado, expídase por Secretaría edicto a los fines de notificar el resolutorio de fecha 05 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Río Negro y Diario La Nueva". Firmado: Matti Orlando Daniel. Magistrado Suplente.- Bahia Blanca, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza al Sr. RICOMINI JUAN ROBERTO, DNI N° 24817087, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado: "Lareia Ana Lujan c/Ricomini Juan Roberto y Otro s/Alimentos", Expte. N°: CIV-6098-021, de tramite por ante este juzgado, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de usar. Se deja constancias que la actora interviene con Beneficio de Litigar sin Gastos provisorio. General Belgrano, 18 de noviembre de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, con relación a los autos "Gomez Analia Mariel c/Aieta Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte N° 76924) cita a los herederos de ANTONIO AIETA (LE 58.367) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones (Matrícula 131- 31781 Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 91, Parc. 5, partido de San Miguel -131-), por edictos, que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Pagina Social" de San Miguel, a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, noviembre de 2025.
nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 de Azul, Secretaría Única, cita y emplaza para que dentro del término quince días los herederos del demandado HÉCTOR FÉLIX DELABY, DNI N° 5.320.713, comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho que dejaron de utilizar y continuar las actuaciones conforme su estado.
nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 10 de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753 3er. piso de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECAÑICAS S.A., MATERFER S.A., GRANDES MOTORES DIESEL S.A., s/Quiebra (expte. 26470)" se ha presentado la Actualización de la Distribución Complementaria, en razón de la observación al primer proyecto efectuada por ARCA con su correspondiente modificación a la distribución de fondos. En atención a lo normado por el artículo 218 de la Ley Concursal, se publican edictos por dos días, haciendo conocer la presentación del Informe, el proyecto de distribución y regulación de honorarios a fin de que el fallido y los acreedores formulen observaciones dentro de los diez días (art. 218 citado). Secretaría, 20 de noviembre de 2025. María Fernanda Caamaño, Auxiliar Letrado.
nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - La Plata, 17 de noviembre de 2025. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de la Jurisdicción Judicial de La Plata; provincia de Buenos Aires sito en calle 13 Intersección: 47 y 48 de la ciudad de La Plata,

pcia. de Buenos Aires en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltda. c/Orellana Alejandro Darío s/Cobro Ejecutivo Dinero" Expte. N° 62047 cita por diez días al sr ORELLANA ALEJANDRO DARIÓ, DNI 18344504 para que haga valer sus derechos: cítase por el plazo de diez días a Alejandro Darío Orellana, para que dentro de dicho término se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 341, CPCC). Dr. Nicolás Jorge Negri. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, en el marco de la causa "Peters Noelia Ludmila s/Tutela" (Expte 31049) cita y emplaza a la Sra. VERÓNICA CELESTE PETERS (DNI N° 40.671.267) a fin que en el plazo de 10 días se presente en las presentes actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor oficial. San Miguel, 19 de noviembre de 2025. Se deja constancia que la peticionante litiga con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial del Dpto. Judicial de Gral. San Martín. San Miguel 19 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos "Guillen Ariel Alberto c/Cabrera de Malan Berton Lidia Renee y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° CIV-10317-025), cita y emplaza a los codemandados LIDIA RENEE CABRERA DE MALAN BERTON y CÉSAR HUMBERTO MALAN BERTON y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 52 entre 121 y Avenida España de la ciudad y partido de General Belgrano; Nomenclatura catastral e inscripción de origen: Circ. I, Sec. C, Quinta 12, Manzana 12-a, Parcela 7; Nomenclatura Catastral a prescribir según plano característica 36-023-2020: Circ. I, Sec. C, Quinta 12, Manzana 12-a, Parcela 7. Partida Inmobiliaria 036-012593-9. Inscripto en la Matricula 8.435 (036), para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 681 del CPCC.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata en los autos "Coronel Atilio Crescencio c/Baraldo De Pose Julia Elena s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" Expte. 131913 cita por edictos a los herederos de JULIA ELENA BARALDO, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2025. Dra. Arnaud Dominique Elvira. Secretario.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 La Matanza, con domicilio en calle Entre Ríos 2929 de la ciudad de San Justo, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ignacio Alberto Trotta, Secretaría Única a cargo del Dra. Silvia María Liska, cita y emplaza a Herederos de AURORA RODRIGUEZ, emplazándose a los mismos y a todo aquel que se considere con derecho respecto del inmueble sito en la calle Cerrito 1974 de Lomas del Mirador (Circ. II, Sec. L, Manz. 2 Parc. 14), para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan en autos a contestar demanda, con apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en los autos "Papa Carlos Norberto y Otro c/Grillo Domingo Sus Sucesores y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. LM-23270-2005. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el BO de la Provincia de Buenos Aires y en el diario zonal "N.C.O" de La Matanza. . El auto que ordena lo pertinente refiere: En la ciudad de San Justo, 16 de octubre de 2025. Ergo, a fin de evitar futuros planteos de nulidad y garantizar el debido derecho de defensa en juicio, atento las constancias de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer la identidad y el domicilio de los Herederos de Aurora Rodriguez según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, publíquense edictos por 2 días en el "Boletín Judicial" y en el diario zonal "N.C.O" de La Matanza, emplazándose a los mismos y a todo aquel que se considere con derecho respecto del inmueble sito en la calle Cerrito 1974 de Lomas del Mirador (Circ. II, Sec. L, Manz. 2 Parc. 14), para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan en autos a contestar demanda, con apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Trotta Ignacio Alberto, Juez. Barone Frasca Federico Nicolás. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra instancia en lo Civ. Y Com. N° 11 del Depto. Judicial de Morón, en los autos caratulados "Takko Ana Zoraida c/Martinez Orlanda s/Escrituración" (expte. Nro.: MO-14002-2024) cita y emplaza a la Sra. ORLANDA MARTINEZ, DNI Nro. 16.050.080 a fin de notificarla del traslado de demanda de autos según resolución de fecha 3 de noviembre de 2025, que en su parte pertinente dice: "...De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del C.P.C.C.), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art.12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; notifíquese. Asimismo, atento lo actuado en autos y de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., practíquese la notificación dispuesta precedentemente del traslado de demanda a Orlanda Martinez por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Conurbano" de la localidad de Ituzaingó para que en el término de 10 días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el presente auto en su parte pertinente en el edicto en cuestión. Comuníquese a las partes lo establecido por el art. 1735 del C.C.yC. de la Nación aprobado por ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra". Resolución de fecha 12 de noviembre de 2025, que en su parte pertinente dice: "...De conformidad con lo manifestado, autorízase al peticionante a sustituir el diario donde debe realizarse la publicación por edictos ordenada con fecha 3/11/2025.- Atento ello, dejase constancia que la misma deberá realizarse en "La tribuna de Morón", conforme fuera requerido".

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Morón cita a Herederos de RAMÓN ROLANDO CACERES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle República de Chile N° 1365 del Pdo. de Morón, Nom. Catastral: Circ. II, Sección G, Mza. 212, Par. 4, Matrícula 133396 Morón (101) objeto de estos autos, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC) Morón, 8 de octubre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, Juez, Secretaría Única en los autos caratulados: "Golnner Lourdes Rocío c/Sanchez Sebastián Darío s/Acción de Reclamación de Filiación" Expte 16692, notifica al Sr. SEBASTIÁN DARÍO SANCHEZ la siguiente resolución "Florencio Varela, 5 de noviembre de 2025.....Atento lo solicitado corresponde proveer: 1) Testimonial: Convócase a los testigos ofrecidos en el punto V apartado tercero de la demanda inicial a la audiencia a celebrarse el día 2 de febrero de 2026 a las 9:00 hs. Notifíquese (Arts. 135, 150, 155 y cc del CPCC); 2) Confesional: Cítese al demandado Darío Sebastián Sanchez, el que deberá absolver posiciones en la audiencia a celebrarse el día 2 de febrero de 2026 a las 9:30 hs. Notifíquese bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 415 del CPCC. (Arts. 135, 150 y cc del CPCC). 3) Pericial Visto que por la Res. 700/17 de la SCJBA se aprobó la utilización del sistema de toma de muestras de epitelio bucal para realizar análisis comparativo de ADN en los casos de filiación y que la resolución fue ampliada en fecha 21 de marzo de 2019, la cual dispone en su artículo 1 que éste Juzgado se encuentra autorizado a extraer las muestras referidas precedentemente, designase audiencia para el día 2 de febrero de 2026 a las 10:00 hs. A efectos de que comparezcan: progenitora, niña y padre alegado, munidos de Documento Nacional de Identidad y con debido patrocinio letrado. 4) Designar audiencia de vista de causa y en los términos del art. el art. 849 del CPCC, para el día 2 de febrero de 2026 a las 10:00 hs. (Arts. 135, 150, 155 y cc del CPCC). Notifíquese mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación de la localidad de Berazategui haciéndole saber que la concesión del beneficio de litigar sin gastos resulta ser provisoria conforme se desprende del proveído de fecha 10/09/2025 (Arg. Arts. 83, 145, 146, 147 y cc del CPCC)". Gaston Eduardo Echeveste Juez. Florencio Varela, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° inst. C. y C. N° 12 de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Jose Cattogio Juez P.P.D.S. Secretaría Única, en los autos caratulados "Ledesma Marcos Gastón y Otro/a c/Tetaz César Alejo s/Prescripción Adquisitiva Larga (en etapa de mediación)", Expte. 48.134/2020, cita y emplaza a MARTA SUSANA TETAZ y a todo aquel que se considere con derechos sobre los inmuebles ubicados en la Localidad de Jeppener, Partido de Brandsen, (013), en calle Leandro N. Alem entre calle sin nombre en sus dos costados y con fondo en calle A. Jones; con NC: Circ.: V Secc. B , Qta 14, Parc.: 4, 5, 6 y 7, Pdas 15.408, 1127, 15.409 y 1126 respectivamente, inscriptos en las siguientes matrículas: 17.755, 17754, 17753 y 17224, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 146, 147, 341 del C.P.C.). Déjase constancia que los actores gozan con el beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 83 del CPCC. La Plata, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a ENRIQUE VIEL TEMPERLEY, sus herederos y/o a quienes se crean con derechos a los lotes ubicados en el partido de Moreno (74) identificados con Folio 539 Año 1949 (C.: 4 S.: B Mz.: 4 Parcelas: 4 y 5) para que comparezcan a contestar la demanda en los autos "Divito Anunciación c/Viel Temperley Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro MG-2104-2017) y hacer valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Moreno.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Necochea, en autos caratulados "Aragon Adriana Mónica c/Bai Lorena Ivon y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)" (Expte. N° 65.318) cita y emplaza a BAI LORENA IVON, DNI 26.576.602, a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los codemandados FRANCO SAN MARTIN, SOFIA TOLOZA y BELÉN SAN MARTIN TOLOZA, a que comparezcan en los autos: "Dulsan Jorge Oscar s/Tolozza del Carmen Isabel s/Interdicto de Recobrar" (Expte. 56356), a fin que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en el presente proceso y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, sito en la calle Intendente Pedro Whelan N° 671, de la ciudad y partido de General Rodríguez, en los autos caratulados "Lopez Mauro Hernán c/Diaz Francisco Genaro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los herederos de la Sra. NÉLIDA ANGÉLICA VILLANUEVA. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Se hace saber que el inmueble objeto de autos se encuentra situado en la calle Intendente Gneco N° 2785, de la localidad de Trujuy, Moreno, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 3 - Secc. C, Mza.106 - Parcela 22, Partida Inmobiliaria 18638, Matrícula 21576. Ciudad de General Rodríguez, octubre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Moreno-Gral.Rodríguez, en el marco de los autos "Besteiro Ricardo Daniel c/Luis Segundo y Nicolasa Antonia Caumo Herederos des/Prescripción Adquisitiva Breve" (Expte. MG-6897-2023) cita a los sucesores de JOSEFINA MARÍA CAUMO, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (Folio N°9008/1967 Circunscripción 6 Sección, Mza. 3 C, parc. 3, lote 3 y 4, plano N° 74-6-68 Parcela 3 Manzana 3C del partido de Moreno) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (arts 341 y 681 del C.P.C.C.). General Rodríguez.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735 P.B., Posadas, Misiones, cita y emplaza por cinco (5) días, más cinco (5) días en razón de la distancia, a la Sra. MYRTA BEATRIZ BENITEZ, DNI 6.170.426 y/o sus sucesores o herederos y quienes se consideren con derecho, para que comparezcan a hacer valer su derecho en éstos autos por los inmuebles identificados catastralmente como: Depto. 04, municipio 35, Sección 3, Chacra 00, Manzana 27 (conforme Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia de Misiones), Mz. 05 (conforme Dirección General de Catastro de la provincia de Misiones) Parcelas 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014 Partidas Inmobiliarias N° 60.292, 60.293, 60.294, 66.240, 66.241, 66.242, 66.243, 52.808, 48.572, 48.618, 60.249, 60250, 60251, 60.252 (Expte. N° 120669/2023 "Gelini Eleonora Maria y/u Otro/s c/Sucesores de Gottschalk Aníbal Enrique s/Prescripción Adquisitiva). Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente. Posadas, Misiones, 19 de noviembre de 2025. Diana M. Alfici, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Amalfi Heber Daniel, Secretaria Única a mi cargo, comunica por dos días a los herederos del Dr. RICARDO FEDERICO PALACIOS (DNI 5.215.253) que en autos "Dos Reis Rosa Joaquín s/Quiebra", Expediente N° 97.743, se ha presentado la base regulatoria a los efectos de proceder a regular los honorarios de los profesionales actuantes. Ciudad de Mar del Plata, noviembre de 2025. Dra. Graciana Marta Rago, Secretaria. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Sra. Jueza Carolina A. Fernandez Colaizzo por disposición de la SCBA, Secretaría Única de la Dra. Natalia S. Blazquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón 46 piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Pando Milagros Marina s/Abrigo" Expte. núm. 240.838, que tramitan por ante este Juzgado cita a MARÍA DEL CIELO ALESSIO por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de Bahía Blanca para que en el plazo de 10 (diez) días hagan valer sus derechos en estos autos en los que se se ha dictado la legalidad de la medida de abrigo de su hija Milagros Marina Pando, bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención.- (Art. 145 CPCC). Natalia Soledad Blazquez, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez con asiento en la calle Intendente Pedro Whelan Nro. 671 de la ciudad de General Rodríguez, en el marco de los autos caratulados MG-12234-2021 "Medina Carlos Alberto c/Murias De Irigoyen Modesta Pura s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los sucesores de la demandada MODESTA PURA MURIAS DE IRIGOYEN publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Alba" de Villa Tesei, Hurlingham, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Matrícula 21602, C: V, S: C, Mza. 9, P: 8; Matrícula 21603, C: V, S: C, MZA. 9, P: 9; Matrícula 21604, C: V, S: C, MZA. 9, P: 10; Matrícula 21605, C: V, S: C, MZA. 9, P: 16; Matrícula 21606, C: V, S: C, Mza. 9, P: 17 y Matrícula 21607, nomenclatura catastral C.5, S: C, Mza: 9, P:18; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.

nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cita y emplaza a MARÍA OFELIA, CELIA FLORENCIA y GREGORIA BEATRIZ RUBIO, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el objeto de autos (Circ. 1, Sec. A, Manz. 52, Parc. 1-b, Matrícula 3421 del partido de San Antonio de Areco (095)) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la debida intervención en los autos caratulados "Alfieri Alejandra Beatriz y Otro c/Rubio María Ofelia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 17.706. San Antonio de Areco, 14 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaria a cargo del Dr. Collado Darío Carlos, Dr. Darío Javier Salomon y Dra. María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Roa Lara Franchesca s/Abrigo" exp. N° MG-15001-2025, se ha dispuesto notificar a la Sra. RAMIREZ FLORENCIA NOELIA (DNI N° 48.090.279), por el plazo de tres días la resolución dispuesta con fecha 19 de septiembre de 2025 y que a continuación se transcribe: "...Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno - Trujui respecto de Roa Lara Franchesca, conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- Segundo) Regístrese. Notifíquese por secretaria mediante auto notificable y cédula a los progenitores.- A fin de dar cumplimiento con las exigencias de la normativa legal vigente; hágase saber al Servicio local que en el plazo de 48 horas; deberá acompañar PER inicial; Informe

de actuación, Actas de entrevistas en el caso de que las hubiere, fotocopias debidamente certificadas de las partidas de nacimiento y DNI a fin de establecer identidad y estado de los involucrados en estos obrados. Asimismo para el caso de que Roa Lara Franchesca no haya sido debidamente documentado o se carezca de dicha documentación, el órgano administrativo deberá arbitrar los medios tendientes a los fines de regularizar dicha situación a la mayor brevedad posible.- Asimismo hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno-Trujui que deberá mantener la debida comunicación con la Suscripta durante la tramitación de las presentes y acompañar los Planes Estratégicos de Restitución (PER) en los plazos estipulados en la normativa legal vigente. Notifíquese por secretaría mediante auto notificable.-". Secretaria, Moreno. Lorenzo Maria Agustina, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 Departamental Moron, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vazquez, Secretaría Única, sito en la calle Colón 151 Planta Baja, Sector G, cita y emplaza a los Sres. RODRIGUEZ MONICA VIVIANA, DNI y MARECO FERNANDO RODRIGO, DNI en el marco de la causa caratulada "Rodriguez Alex y Otra s/Materia a Categorizar" N° 47826/2025, cíteselos a comparecer en el termino, de cinco días de notificados de la presente conforme el pedido de declaración del Estado de Adoptabilidad requerido por el Servicio Local de Merlo. Haciéndoles saber que en caso de incomparecencia continuarán las presentes actuaciones según su estado, y para la comparecencia a la fecha de audiencia fijada en sede judicial para el día 17/12/25 a las 09:00 horas en los términos del artículo 609 inciso B del C.C.C. Ello bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Arias Joaquín s/Abrigo" - Expte. N° MG-16541-2025 ha dispuesto Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente: "General Rodríguez, de noviembre de 2025... Citar y emplazar en juicio, al padre biológico y familiares del niño A. J. nacido el día 21/09/2025, hijo de la srta. CAMILA ARIAS, DNI 47161374, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el Partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." General Rodríguez.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gomez Evelin Eluney s/Abrigo" expediente: LM-10450-2024, a los fines de notificar al Sr. GOMEZ JOSÉ EDUARDO, DNI N° 35.180.873, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 29 de octubre de 2025.--Sin perjuicio de lo dispuesto Ut-supra, en atención al estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con las incomparecencias a las audiencias previstas para los días 8 y 10 de mayo del 2024 y 5 de agosto de 2025 cuya constancia obra en los autos conexos, a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 28 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs., y al Sr. Gomez Jose Eduardo el día 28 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerre 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Póngase en conocimiento de las partes la presente providencia por el medio más expeditivo y efectivo posible, a tal efecto se depositará la misma en el domicilio electrónico de sus letrados patrocinantes (Ac. 3845/17 y Anexo 1 arg. art. 10, párrafo 1° SCBA, art.143 del CPCC y arts. 706 y 709 del CCyCN).-En atención a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los autos conexos, notifíquese la providencia de fecha 24 de junio de 2025 conjuntamente con la medida de legalidad decretada y la presente providencia por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días, a fin de que la Sra. Milagros Andrea Aguirre y el Sr. Gomez Jose Eduardo se notifique de lo resuelto en autos. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y

diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC). Anoticiese a la Asesoría de Incapaces, a la UFD interviniente y al SLPPDNNyA".- Firmado: Marcelo Darío Cardoso - Juez.- Otro dice: "San Justo, 24 de junio de 2025.--Resuelvo: 1.- Disponer en forma excepcional la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Evelin Eluney Gomez, por el término de (Ciento ochenta) 180 días (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario).- 2.- Comuníquese al Banco de Identidad de los NNA, del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la SCJBA.3.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 5 de agosto de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 5 de agosto de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almaguer 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente.4.- Regístrese. Notifíquese la presente a la Sra. Asesora de Incapaces. y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. por Secretaría, en los términos del artículo 10 del Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos, Anexo I, capítulo II del Acuerdo 4039 SCBA., a los domicilios electrónicos respectivos, los que se designan seguidamente".- Firmado: Marcelo Darío Cardoso - Juez. Otro dice: "San Justo, 12 de abril de 2024.- Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para la niña Gomez Evelin Eluney (2 años) DNI N 59.025.239, hija de la Sra. Milagros Andrea Aguirre (DNI N 45.521.613) y del Sr. José Eduardo Gómez (DNI N 35.180.873), siendo actualmente el lugar de cumplimiento de la medida en el domicilio de su Abuela materna, Sra. Andrea Betiana Muñoz (DNI N 25.382.546), sito en la calle: Pillado 6724, Barrio La Recoleta de la localidad de V. del Pino, Partido de La Matanza. Teléfono de contacto 1123985025, conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.-Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Asistente social), a fin de mantener contacto personal con la niña de autos y mantener entrevista con personal de la Sra. Andrea Betiana Muñoz y elaborar un informe respecto de su estado.III. Dése intervención a la perito psicóloga del juzgado a fin que mantenga entrevista con la progenitora de la niña de autos y se expida respecto a su deseo de matar y en caso de ser así, se expida acerca de la capacidad de la misma para ejercer el rol materno. Como así también, tenga a bien solicitar a la misma sobre la existencia de familia extensa y datos de la misma (nombre, apellido, dirección, tel, etc).-IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almaguer 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI).. Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente.V.- Dése cumplimiento con la carga de los presentes obrados en la página del Registro de Adopciones de la SCBA dándose con ello cumplimiento con la fase II.VI.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y art. 10, ley 13.298.VII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y al Ministerio Pupilar mediante notificación electrónica.-VIII.-Regístrese. Notifíquese. En atención a lo solicitado por parte del Servicio Local, adjuntase copia del informe acompañado a los autos caratulados LM 9312/2024, "Meoniz Daiana Nelida Agustina y otro/a c/Gomez José Eduardo s/Protección contra la violencia familiar (Ley 12569)". Maite Herran, Jueza P.D.S. San Justo.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Darío Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gomez Evelin Eluney s/Abrigo" expediente: LM-10450-2024, a los fines de notificar al Sra. AGUIRRE MILAGROS ANDREA, DNI N° 45.521.613, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 29 de octubre de 2025.--Sin perjuicio de lo dispuesto Ut-supra, en atención al estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con las incomparecencias a las audiencias previstas para los días 8 y 10 de mayo del 2024 y 5 de agosto de 2025 cuya constancia obra en los autos conexos, a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 28 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs., y al Sr. Gomez Jose Eduardo el día 28 de Noviembre de 2025 a las 11:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad

del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almaguer 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Póngase en conocimiento de las partes la presente providencia por el medio más expeditivo y efectivo posible, a tal efecto se depositará la misma en el domicilio electrónico de sus letrados patrocinantes (Ac. 3845/17 y Anexo 1 arg. art. 10, párrafo 1° SCBA, art.143 del CPCC y arts. 706 y 709 del CCyCN).-En atención a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los autos conexos, notifíquese la providencia de fecha 24 de junio de 2025 conjuntamente con la medida de legalidad decretada y la presente providencia por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días, a fin de que la Sra. Milagros Andrea Aguirre y el Sr. Gomez Jose Eduardo se notifique de lo resuelto en autos. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC). Anoticiese a la Asesoría de Incapaces, a la UFD interviniente y al SLPPDNNyA". Marcelo Dario Cardoso - Juez.- Otro dice: "San Justo, 24 de junio de 2025.-Resuelvo: 1.- Disponer en forma excepcional la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Evelin Eluney Gomez, por el término de (ciento ochenta) 180 días (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario).- 2.- Comuníquese al Banco de Identidad de los NNA, del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la SCJBA.3.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 5 de agosto de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 5 de agosto de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almaguer 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente.4.- Regístrese. Notifíquese la presente a la Sra. Asesora de Incapaces. y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. por Secretaría, en los términos del artículo 10 del Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos, Anexo I, capítulo II del Acuerdo 4039 SCBA., a los domicilios electrónicos respectivos, los que se consignan seguidamente". Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez. Otro dice: "San Justo, 12 de abril de 2024.- Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para la niña Gomez Evelin Eluney (2 años) DNI N 59.025.239, hija de la Sra. Milagros Andrea Aguirre (DNI N 45.521.613) y del Sr. José Eduardo Gómez (DNI N 35.180.873), siendo actualmente el lugar de cumplimiento de la medida en el domicilio de su Abuela materna, Sra. Andrea Betiana Muñoz (DNI N 25.382.546), sito en la calle: Pillado 6724, Barrio La Recoleta de la localidad de V. del Pino, Partido de La Matanza. Teléfono de contacto 1123985025, conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). II.-Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Asistente social), a fin de mantener contacto personal con la niña de autos y mantener entrevista con personal de la Sra. Andrea Betiana Muñoz y elaborar un informe respecto de su estado. III. Dése intervención a la perito psicóloga del juzgado a fin que mantenga entrevista con la progenitora de la niña de autos y se expida respecto a su deseo de maternar y en caso de ser así, se expida acerca de la capacidad de la misma para ejercer el rol materno. Como así también, tenga a bien solicitar a la misma sobre la existencia de familia extensa y datos de la misma (nombre, apellido, dirección, tel, etc). IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 hs. y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almaguer 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. V.- Dése cumplimiento con la carga de los presentes obrados en la página del Registro de Adopciones de la SCBA dándose con ello cumplimiento con la fase II. VI.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y art. 10, ley 13.298.VII.- Póngase en conocimiento de lo

resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y al Ministerio Pupilar mediante notificación electrónica.-VIII.-Regístrese. Notifíquese. En atención a lo solicitado por parte del Servicio Local, adjuntase copia del informe acompañado a los autos caratulados LM 9312/2024, "Meoniz Daiana Nélida Agustina y Otro/a c/Gomez José Eduardo s/Protección Contra la Violencia Familiar (Ley 12569)". Maite Herran, Jueza P.D.S.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Cutac Griselda y Otro/a s/Abrigo" - Expte. N° MG-9805-2024 ha dispuesto Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Notifíquese el Informe PER de Conclusión y las acciones civiles solicitadas al progenitor de la niña C.G, haciéndole saber que dentro de los cinco días de notificado deberá presentarse en juicio con debido patrocinio letrado (abogado), denunciando su domicilio real, teléfono y constituyendo legal físico y electrónico. Ello, bajo apercibimiento de tener su domicilio legal por constituido en los estrados del Juzgado (art. 42 del CPCC), y de seguir las actuaciones sin su intervención, pudiéndose otorgar la guarda de C. G. a su abrigadora conforme lo sugerido por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes actuante. En caso de no contar con recursos económicos para contratar un abogado de la matrícula, podrán comparecer con la asistencia letrada de la Defensoría de Familia de Moreno (Defensoría Moreno 0237-41095497/ 02374036973/02374108874) o del Patrocinio Gratuito del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión." El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Accion de Moreno. General Rodríguez, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SANCHEZ MIGUEL ÁNGEL, DNI 32.005.518 y VERRASTRO LUIS ALBERTO, DNI N° 24.358.972, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1530-2025 - 9037 - "Sanchez Miguel Angel, Verrastro Luis Alberto s/Usurpación de Propiedad", seguida a los nombrados conforme surge de la resolución que se transcribe: "...Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 323 respecto de Luis Alberto Verrastro y el realizado a fs. 326 por Miguel Angel Sanchez y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Sanchez Miguel Ángel y Verrastro Luis Alberto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANA RINCON en causa nro. 20178 seguida a Garcia Leopoldo Martin por el delito de Daños, Violación de Domicilio, Desobediencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de junio de 2025- Autos Y Vistos. Téngase presente lo resuelto por la Excma. Cámara De Apelación Penal resolviendo: "Revocar el auto atacado de fecha 15.11.2024 y, en consecuencia, restablecer las reglas de conducta impuestas a Leopoldo Martín García a tenor del artículo 27 bis del Código Penal en el fallo condenatorio dictado el día 2.5.2024 por el Juzgado Correccional N° 3, en cuanto estableció la obligación de 1) Fijar domicilio en la Provincia de Buenos Aires y 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados (cfr. CP, art. 27 bis; CPPBA, arts. 421, 434, 435, 439, 440 y ccddes.)...., hágase saber a las partes y notifíquese que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 25 de junio de 2026, siendo tales: 1) Fijar domicilio en la Provincia de Buenos Aires y 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de noviembre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1357-23, Interno N° 3833 caratulada "Fariña Axel Ezequiel y Gonzalez Gabriel Ricardo s/Daño (art. 183 C.P.) a Azucena Isabel Farias en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FARIÑA AXEL EZEQUIEL, titular del DNI N° 45.146.247 y a GONZALEZ RICARDO GABRIEL, titular del DNI N° 38.155.331, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de noviembre de 2025. Autos Y Vistos:.. Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1357-23 Interno N° 3833 caratulada "Fariña Axel Ezequiel y Gonzalez Gabriel Ricardo s/Daño (Art. 183 C.P.) a Azucena Isabel Farias en Santa Teresita", <I.P.P. N°0302-8289-2200>, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Fariña Axel Ezequiel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 45.146.247, nacido el 17 de octubre del 2003

en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Jorge Daniel Fariña, y de Silvana Gabriela Fariña, domiciliado en calle 39 N° 286 de Santa Teresita, registrado bajo el Prontuario N° 1657503 Sección A.P. y a Gonzalez Gabriel Ricardo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.155.331, nacido el 15 de marzo de 1994 en Pigüe, hijo de Ricardo González y de María Cristina Ditel, domiciliado en Calle 33 e/11 y 12 de Santa Teresita, registrado bajo el Prontuario N° 1636715 Sección A.P., en orden al delito de daño, previsto y sancionado en el artículo 183 del Código Penal, hecho ocurrido el día 13 de noviembre del año 2022 en Santa Teresita, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.).

II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 3 de junio del año 2024 en relación a Gonzalez Ricardo Gabriel (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.).

III.- Registrar y notificar al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación a los imputados, cúmplase con lo dispuesto por el art. 129 del código de rito y notifíquese por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 207-19, Interno N° 2150 caratulada "Cesar Eliel David s/Robo Simple (Art. 164 del C.P.) a Barone Matías Hernán en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CÉSAR ELIEL DAVID, titular del DNI N° 22.727.020, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2025. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal en la presente causa Nro.-207-19 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Cesar Eliel David resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 22.727.020, nacido el 24/03/1972 en San Clemente Del Tuyu hijo de Demetrio (F) y de Berenilda Beatriz Junco (V) con último domicilio conocido en la Calle 81 N° 1952 entre 18 y Galicia - de la ciudad de San Clemente Del Tuyú, por el delito de Robo previsto y reprimido por el artículo 164 del Código Penal por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter. del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.).II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente" Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Ferran Adrian Felix, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 7/11/2025 se ha declarado la quiebra de ARZAMENDIA FACUNDO EMANUEL, DNI 42594209, carátula "Arzamendia Facundo Emanuel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75427, síndico Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 26/12/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 13/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 25/3/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 12/5/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1531-22, Interno N° 3525 caratulada "Flores Carlos Daniel s/Robo (Art. 164 C.P.) a Pedro Luis Vecchio en Maipú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLORES CARLOS DANIEL, titular del DNI N° 44.335.403, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de octubre de 2025. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal en la presente Causa N° 1531-22, Interno N° 3525 caratulada "Flores Carlos Daniel s/Robo (Art. 164 C.P.) a Pedro Luis Vecchio en Maipú", 0300-164-2200, correspondiendo Sobreseer en forma total al ciudadano Flores Carlos Daniel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 44.335.403, nacido el 14 de agosto del 2002 en Mar del Plata, hijo de Carlos Daniel Flores y de María del Carmen Tisera, domiciliado en Calle Belgrano Sur N° 57 e/Ayacucho y Kakel Huincol, Barrio Villa Vanelli, de Maipú, se carece de número de prontuario, en orden al delito de Robo, previsto y sancionado por el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 8 de enero del año 2022 en Maipú, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez

que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 1845-252-2025, caratulada "Basualdo Miguel Angel s/Robo", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a BASUALDO MIGUEL ÁNGEL por Robo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 26 y 3 de la localidad de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Informo A.V.S.: Que teniendo a despacho la presente Causa N° 1845-252-2025, caratulada "Basualdo Miguel Ángel s/Robo", encontrándose todas las partes notificadas de la sentencia dictada en autos, habiendo transcurrido el plazo del art. 441 del CPP, la misma ha adquirido firmeza, y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 500, 530 y 533 2do. del C.P.P., y lo ya ordenado por S.S. al dictar sentencia, se practica cómputo y vencimiento de pena. En virtud de ello, surge que Primer: Que en fecha 27/2/2025, se condenó a Miguel Ángel Basualdo, DNI N° 49.353.257, argentino, ..., por resultar Autor penalmente responsable -art. 45 del CP- del delito de "Hurto" (art. 162 del C.P.), acaecido el día 02 de febrero de 2025 en la localidad de General Madariaga, a la Pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento, y mas el pago de Costas procesales (arts. 5, 24, 29 inciso 3 del CP, 398, 399, 530 y 531 del CPP),..., la que quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprendido en autos, en fecha 02/02/2025, permaneciendo ininterrumpidamente hasta la fecha 01/3/2025, en que fuere excarcelado por cumplimiento en prisión preventiva de la totalidad de la pena impuesta por sentencia no firme en estos autos, no restando pena por ejecutar. Tercero: Finalmente informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago, la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6735),...- Es todo cuanto debo informar a V.S.". "Dolores, 19 de noviembre de 2025. ...téngase presente el cómputo y vencimiento de pena efectuado por el Actuario, apruébese el mismo, notifíquese el presente a las Partes Técnicas... y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio, intimándose al mismo al pago de las costas procesales. Fecho, firme que quede, no restando pena por ejecutar, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard.- Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Avda. Mitre 2609 Anexo Mitre -Piso 3ro. Avellaneda, comunica que con fecha 21 de octubre de 2025, se decreto la quiebra de CARINA ALEJANDRA RUIZ DIAZ (DNI 37.272.137) con domicilio en Magallanes 2369 Remedios de Escalada-Partido de Lanús. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b)Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en H.Yrigoyen 3268 Cas. 112 Lanús. Fijase el día 12 de febrero de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos(art.32 LCQ). Fijase el día 14 de abril de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 28 de mayo de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Dr Pablo Alberto Cascardo -Juez. Avellaneda, noviembre de 2025

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a SOTTILE FERNANDO LUIS ESTEBAN en la I.P.P. Nro. 20-00-014626-22, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital. Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Sottile Fernando Luis Esteban comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Tribunal en lo Criminal Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 20-00-014626-22, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Dra. Brenda Madrid. Secretaría.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, sito en calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Justicia, de la ciudad de La Plata ha resuelto en fecha 29 de octubre de 2025: "... Agréguese la documentación acompañada: certificado de antecedentes penales, certificado de antecedentes disciplinarios colegiales e informe de anotaciones personales correspondientes al profesional propuesto, en cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 26 de septiembre de 2025. En consecuencia, en mérito a lo que surge de la documentación acompañada en la fecha señalada en el párrafo que antecede, y la agregada en el presente, teniendo a su vez la conformidad de los dos integrantes actuales del Órgano, como así de la propia Concursada (ver presentación de fecha 13 de octubre de 2025 09:57:37 firmado por el letrado Federico Hugo Soricillo y la letrada Juana María Alconada Zambosco), Resuelvo: 1) Designar para integrar el órgano fiduciario del "Fideicomiso de Administración de Institución Deportiva Club Universitario De La Plata" a LUCIANO NASELLO, DNI 29957780, nacido en fecha 24/01/1983, de Nacionalidad Argentina, Contador T. 146, F°149 de cuyo curriculum se desprenden los siguientes antecedentes profesionales: Maestría En Dirección De Empresas (M.B.A) 2019 Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P), Especialización en Finanzas, Contador Público Nacional - 2011 Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P) Martillero Y Corredor Público 2013 Universidad Empresarial Siglo 21, contando con vasta trayectoria en lo que se refiere al Historial Laboral, como nuevo integrante del órgano fiduciario haciéndosele saber que deberá desempeñar sus funciones fielmente y de manera idónea conforme las prescripciones de la Ley Nacional 25.284 y modificatorias, y la resolución judicial dictada en las presentes actuaciones con fecha 23/5/19. De esta manera queda conformado plenamente el Organó Fiduciario el

"Fideicomiso de Administración de Institución Deportiva Club Universitario De La Plata". 2) Hágase saber que el nuevo integrante designado deberá aceptar el cargo en el plazo de dos (2) días remitiendo el correspondiente escrito electrónico, bajo apercibimiento de remoción. Notifíquese personalmente o por cédula a su domicilio real sito en calle 45 e/19 y diag 73 n 1174 Piso 3 B de la ciudad de La Plata. Regístrese.- 3) Conforme lo resuelto oportunamente el 23 de mayo de 2019 en el punto 9, el 19 de septiembre de 2019 y la constancia del 9 de octubre de 2019 deberá realizarse la publicación edictal de esta providencia por cinco días en el Boletín Oficial De La Provincia De Buenos Aires, y diario local "El Día" sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522) 278 inc. 8 LCQ.". Vicente Santos Atela. Juez (arts. 288, 290 inc. b) y cc. CCyCN). La Plata, 18 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a IVÁN ALEJO MEZA DI BENEDETTO, argentino, instruido, DNI Nro. 45.997.920, nacido el 12 de enero de 1995, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 6338 que se le sigue.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ERIC PATRIK SEGUE, cedula chilena N° 518678365, sin sobrenombre y/o apodo, de nacionalidad chilena, nacido el 14/7/1996, hijo de Lorena Carrera, identificado bajo Prontuario N°1745047 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6965365 de fecha 15-09-2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa LM-3186-2025, R.I. N° 4347/4, IPP 05-00-46486-25/00, caratulada: "Seguel Eric Patrick s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de noviembre de 2025.- ... Previo a continuar a dar trámite a la propuesta Fiscal y en razón de lo emergente de la notificación de fecha 13/11/2025 que en formato PDF se adjunta, cítese por edicto a Eric Aprtick Seguel, identificado bajo cédula chilena número 518678365, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días de su publicación, comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.- ". Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BAGLIETTO MAXIMILIANO LAURO, poseedor del DNI 43905144; nacido el 22/12/2001 en Lomas de Zamora, hijo de Nestor Jose Baglietto y de Marina Nancy De Las Mercedes Armando, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-30647-21 (Registro Interno N°10117), caratulada "Baglietto Maximiliano Lauro s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GIMENEZ AGUSTIN DARIO poseedor del DNI 42543415, nacido el 02/04/2000, hijo de Rafael Gutierrez y de Claudia Alejandra Gurruti; y a GIMENEZ CELESTE SOLEDAD poseedora del DNI 19006649, nacida el 14/02/1994, hija de Rafael Gutierrez y de Claudia Alejandra Gurruti; para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-69662-2300 (Registro Interno N° SJP-10416) caratulada "Gimenez Agustin Dario, Gimenez Celeste Soledad s/Usurpación de Propiedad", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas a los inculcados Gimenez Agustin Dario y Gimenez Celeste Soledad sin que hayan comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TORRES OSCAR ALEJANDRO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-13771-24 (RI 10584/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo En Grado De Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Habiendo sido notificada la Defensa Oficial del pedido de rebeldía efectuado por la Fiscalía y toda vez que la fecha el sr. Defensor no ha efectuado manifestación alguna al respecto y teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones como así lo informado por la seccional policial (26/9/25) y por la

actuaria (29/9/25) en cuanto que se da cuenta que no se ha logrado dar con el encausado, dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Oscar Alejandro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-13771-24 (RI 10584/4), seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter del C.P.". Funcionario firmante: 19/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos Sres. HÉCTOR FABIAN MEDINA y LAURA VALOR, en causa nro. 20916 seguida a Cousiño Adrián Fabián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 27 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 a cargo de la Dra. Dra. Gladys Noemí Pellegrini, Secretaria Única, a cargo de las Dras. Carolina Marcela Iaria, María Alicia Filippini y Dr. Cristian Ezequiel Neyens, del Departamento Judicial de Morón, sito en Calle: Almirante Brown Intersección: Colón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Flores Laura Romina s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Expte. N°30493), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a los fines de formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de nombre de LAURA ROMINA FLORES (DNI N° 34.682.817), quien pretende llamarse Laura Romina Visciconti. El presente edicto deberá publicarse por una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dice: "(...) De conformidad con lo peticionado, ordénese la publicación de edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial, para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de nombre de la peticionante y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que la justifiquen. (...)". Pellegrini Gladys Noemi Jueza. Morón, a los 17 días del mes de noviembre de 2025.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Hernán García Lazzaro, Secretaria Única a cargo de la Dra. Carolina I. Milan, sito en Av. Centenario N° 1860, Béccar, San Isidro cita a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días hábiles a contar desde la última publicación, a que deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por CAROLINA ROCÍO FERNANDEZ WETTSTEIN, DNI N° 37.863.858, en el marco de los autos caratulados "Fernandez Wettstein Carolina Rocío s/Cambio de Nombre" Expte N° SI-8470-2025". El auto que lo ordena dice: "San Isidro, (ver fecha de firma digital).- (...) Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses y en los términos establecidos en la norma legal.- (...) Funcionario Firmante: 03/06/2025 16:55:05 - García Lazzaro Hernán César, Juez". Publíquese en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses, sin costo alguno, en virtud de que la peticionante se encuentra representada por la Defensoría de Familia Oficial del Depto. Judicial

de San Isidro. San Isidro. Milan Carolina Isabel, Secretaria.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "FERLONI DAIAN BENJAMIN s/Cambio de Nombre". Se hace saber que el peticionante actúa con Beneficio de Litigar sin gastos para la publicación del presente. Necochea, 18 de noviembre de 2025.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Marcelo Javier Irigoin, Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, sito en Av. Diagonal San Martín N° 1121 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados: "SALANITRI MARA ANALÍA c/Salinas Ricardo Miguel s/Cambio de Nombre", Expte. N° NE-4252-2025, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de Brenda Nerea Salinas Salanitri, DNI 50.138.684, domiciliada en la Av. 10 N° 3772 3° de la ciudad de Necochea (Bs. As.), y cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 - Avellaneda - Lanús a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles desde la última publicación, respecto de la supresión de apellido paterno de ALMA BENITEZ DIGORADO identificada con DNI N° 48.821.364 consignándose solamente su apellido materno Digorado de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Digorado Hilda Andrea c/Benitez Marcelo Fabián s/Privación Suspensión de la Responsabilidad Parental", Exte al 28462/2024. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial quedando autorizada la formulación de oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 CCCN; art. 17 Ley 18.248). Se deja constancia que las personas indicadas actúan con patrocinio oficial y beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Avellaneda, 18 de noviembre de 2025.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de San Isidro, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría Única a mi cargo, sito en Centenario 1860, Beccar, en los autos "Blazquez Carla Denise s/Cambio de Nombre", expte. SI-30821-2025, pone en conocimiento la petición formulada por la Sra. CARLA DENISE BLAZQUEZ SHAW, titular del DNI 35982953, a fin de suprimir su apellido "Blazquez" y conservando únicamente su apellido marital "Shaw", haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. San Isidro, 19 noviembre de 2025. Celesia Juan Manuel, Secretario.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia número 7 de Mar del Plata, de titularidad de la Dra. Julieta Zotta Secretaria a cargo del Dr. Federico Martin Berte y del Dr. Hernán Daniel Lenzi del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Corrientes 2395 de esta ciudad; en autos caratulados: ... "Del Hoyo Gabriela Natalia s/Adopción. Acciones vinculadas" MP-8050-2024, que tramita por ante este juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos se ha resuelto: "Mar del Plata, 5 diciembre de 2024... I.- Hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia conceder al Sr. Corapi Victor DNI 10.101.505, la adopción con efectos de adopción plena de la Sra. DEL HOYO GABRIELA NATALIA, DNI 25.235.607, manteniendo subsistente el vínculo jurídico que une a esta ultima con su progenitora la Sra. Fernandez María Lujan, DNI 12.651.441, y su familia extensa en línea materna.....IV.- Ordenar en forma previa a la inscripción de la presente sentencia en el Registro Civil de las Personal, la publicación edictal en el diario La Capital de Mar del Plata, en el diario de mayor tirada de la ciudad de Necochea y en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, cuyas constancias deberán ser presentadas en autos". Julieta Zotta. Jueza.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n°6 La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, en autos "Ballesteros Lucas Matias c/ Ballestero Alejandra Mabel s/Cambio de Nombre" pone en conocimiento, que BALLESTEROS LUCAS MATIAS solicita cambio de nombre por el de Robledo Lucas Matias, formalizar oposición quien se considere con derecho por el término de quince días hábiles. Reclamos de Ley calle 13 n° 831, 2° piso, La Plata. Dra. Daiana Guerrero T.69 F.89 CALP. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.- La Plata, 16 de octubre de 2025.

2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la Ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Castillo Veronica Elizabeth c/Barahona Ricardo Ariel s/Cambio de Nombre" (Exp. JU - 496 - 2025) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora TOMAS ARIEL BARAHONA CASTILLO titular del DNI 49541428 ha solicitado modificar su apellido a Tomas Ariel Castillo. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 25 de noviembre de 2022. Fdo. Dra. María Agustina Cabassi. Auxiliar Letrada. Certifico Atento a lo ordenado en el Art. 70 Código Civil y Comercial, librese edicto por secretaria a los fines de que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires una vez por mes, en el lapso de dos meses debiendo previamente acreditar la parte interesada el timbrado correspondiente, 8 de Agosto de 2025. Fdo. Dr Valle Ignacio Tomas. Juez.

2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B.) hace saber que en los autos caratulados caratulados "Adami Nadia Marina c/Adami Oscar Mario s/Acción de Impugnación de Filiación" y "Adami Nadia Marina c/Altoe Gustavo Jorge s/Acción de Reclamación de Filiación" - Acciones Acumuladas - Expte 39.313" se ha dictado sentencia con fecha 30-10-2024 declarando que la Sra. NADIA MARINA ADAMI, DNI 29.407.259 no es hija del Sr. Oscar Mario Adami, DNI 16.444.672, y que sí es hija del Sr. Gustavo Jorge Altoe, DNI 14.818.863. El presente edicto deberá publicarse una (1) vez por mes durante el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Mercedes, octubre de 2025.

2° v. nov. 27

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR FERREYRA". Coronel Suárez, 24 de octubre de 2025. Firmado: Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERIBERTO MURIAS y ESTHER AMELIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2025 -Joaquín A. Castro- Auxiliar Letrado".

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANA GABRIELA AMAN. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado".

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, en autos caratulados: "Uthurry, Hector Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 90401, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante HECTOR DOMINGO UTHURRY, DNI 4.677.514. Pergamino, octubre de 2025. Dra. Mariangeles Villalba, Juez.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIANA ANDREA LATTANZIO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó trescientos 340 piso 3° del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Racano Hector Tiberio s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° SI-34989-2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR TIBERIO RACANO. San Isidro, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ADRIAN ROLDAN. Pergamino, noviembre de 2025.- El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. - Pergamino, noviembre de 2025.- El presente edicto se encuentra suscrito con firma digital, por lo que la entidad oficiada deberá verificar su autenticidad escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio (<HTTPS://NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR/verificar.aspx>) y que podrá consultar la causa en la mesa virtual de Entradas (<MEV:HTTPS://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>), todo lo cual sustituye cualquier otro sello manual o firma ológrafa (art. 1, apartado 3 punto c. 6) Res 10/20 -RP/SPL- SCBA).

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR UBALDO CASTILLO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR RAUL AUTEXIER a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Pablo M. Priede Secretario, firmado electrónicamente.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez P.D.S., Secretaría Única a cargo de los Dres. Gabriela Sandra Massone y Cecilia María Ventura, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Navarra, Salvador y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 25596), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR NAVARRA. Quilmes, 14 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OFELIA VILMA CERQUETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN ALEJANDRO NARVAEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GREGORIO LIMARDO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Funcionario Firmante 31/10/2025 13:18:43 - Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado .

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CAMARANO y JUAN ISIDRO VILCHEZ. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUIMOVICH MAGDALENA B. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FURNARI y ALBERTO BUSTAMANTE.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña FRASCONA SUSANA MARÍA ELENA, Expediente 34270. Lanús, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GINOBI. Bahía Blanca. María José Houriet Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA CAMBON, DNI. 3.111.058, y de JOAQUÍN GONCALVES HENRIQUE, DNI. 1.157.129. La Plata, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ISABEL MARTA.- Bahía Blanca, 13 de Noviembre de 2025. Claudia Verna, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARÍA INÉS SOUBELET. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ADRIÁN NASELLO. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANAUDO MARÍA CARMEN. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA RAMONA LEAL. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ PANGARE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA SUSANA RADALJAC, D.N.I. F.: 6.354.706. Secretaría. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de LOPEZ BEATRIZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 localidad Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA VALENTINA CECCONI. Fecha 5 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA JOSÉ JAVIER. San Nicolás, 11 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDINO, BERNARDO TEODORO. San Nicolás, 4 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MESSINA TERESA y RUBÉN LORENZO MODESTO. San Nicolás, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRAZIANI GELASIO EDUARDO. San Nicolás, 12 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCAINI ÁNGEL BERNARDO. La Plata, septiembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAS MARÍA ALICIA. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CATALINA CRISTINA BATTIATA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BELLONE, STELLA MARIS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA EDITH SALAZAR. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIANO SABATINO (DNI M 4.624.040). Azul, 14 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL HUGO LUIS. Bahía Blanca, noviembre de 2.025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, EVA EUGENIA. Bahía Blanca, noviembre de 2.025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

- a herederos y acreedores de ASTROZA MUÑOZ, JULIO OMER. Bahía Blanca, noviembre de 2025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSETTI. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MATILLA, ROSA RAQUEL MARQUEZ y ENRIQUE MANUEL MATILLA. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO JULIO UYUA y NORA VITALI. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BELLOTTI. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL WALTER SERRA. Bahía Blanca, noviembre de 2025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RODRIGUEZ DNI 10.228.264. Bahía Blanca, fecha 4 de noviembre de 2025. Firmado Juan Manuel Blanpain Secretario.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LUISA CUENDE y JORGE RAÚL ROMERO. Bahía Blanca, noviembre de 2025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO AGUSTIN STORANI. Pergamino, 17 de noviembre de 2025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIONE, ANDRES EDUARDO. Pergamino, noviembre de 2.025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Aubel Ana Noemi s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 90.646 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ANA NOEMI AUBEL. Pergamino, 17 de noviembre de 2025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN ANGEL MORRESI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Victor Manuel Saez - Abogado.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ THOMAS. Pergamino, 13 de noviembre de 2.025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR LYNCH. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA BENCICH CREVATIN. Coronel Suárez, noviembre de 2.025.
nov. 26 v. nov. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA BONNATERRE. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Firmado: Leandro Larumbe. Asesor Letrado.
nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAXIMO PEREZ, DNI 1.069.285, PAULA TOMASA OLGUIN, DNI 1.169.533, MARIA JACINTA PEREZ, DNI 3.185.615, ANA MARIA PEREZ, DNI 1.159.356, y MARIA TERESA PEREZ, DNI 1.159.357. Quilmes, noviembre de 2025.
nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVERDIN NORMA MIRTA (DNI M 4781926). Russo Josefina, Secretaría. Azul, 30 de octubre de 2025.
nov. 26 v. nov. 28

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 -Quilmes- cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL SATURNINO VILLAGRA DNI N° 8.350.077, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos Villagra Miguel Saturnino s/Sucesión Ab-intestato (Expediente Número interno: 1437. Número de receptoría: QL-28585-2025. DSF.) -art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C. Quilmes, 14 de noviembre de 2025. Firmado Dr. Salva Víctor Gaston. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE EMILIANO MEZA, DNI M5702642. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA VELOZO DNI F4239509. Quilmes, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ELENA MONZON a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de noviembre de 2025. Pablo Alberto Cascardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LASTIRY, YOLINDA ELSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEDRO CASTERAN, AURORA VICTORIA GOYENETCHE y BEATRIZ CASTERAN, a que comparezcan a hacer de valer sus derechos. Avellaneda, 18 de septiembre de 2025. Reghenzani Maria Elisa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DEMCZUK, LIDIA (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BIELOUS EUGENIO y DEMCZUK OLGA a que comparezcan a hacer de valer sus derechos. Avellaneda, 13 de febrero de 2025. Reghenzani Maria Elisa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA HAYDEE MARTIGNONE, DNI F 5.460.992, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NESTOR RAMON ARES, DNI 5.296.671, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, noviembre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DELGADO y OLGA NEDILSKAIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29627-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ BLANCA SEVERA - DNI F 4070952.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHAVARRIA MATIAS BRUNO. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER CASTRO, DNI 2.643.462, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Mar de Plata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA JOAQUINA ARENA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONIGLIO NORMA MARAGARITA, D.N.I N° 10.262.579, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy a cargo del Dr. Eduardo Javier Maria Banchemo, Juez, ubicado en calle Rivadavia 113 de la ciudad de Chivilcoy, correo electrónico: jpchivilcoy@jusbuenosaires.gov.ar, en las actuaciones "Rienzo, Lidia Ester s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 78105, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de la Sra. LIDIA ESTER RIENZO, DNI N° 25.330.879, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Rienzo, Lidia Ester s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 78105, en trámite por ante el Juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución de fecha 06 de noviembre de 2025, la cual en su parte pertinente, dice: "...En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Lidia Ester Rienzo, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC).- Chivilcoy, 06 de noviembre de 2025..."

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADUA BARTOLETTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISELDA MABEL LLAMAS (DNI 5486326), en los autos "Llamas Griselda Mabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS SAN MIGUEL. Avellaneda, el día de la firma digital. Vanesa Elisabeth Giocoli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA RAMOS.- Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Rezzoli Pezzutti Emma Stella s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REZZOLI PEZZUTTI EMMA STELLA. (DNI F 4056036). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, doña ROSARIO NATIVIDAD BAÑULS LC 1.018.562 y don FORTUNATO TOLBAÑOS DNI 1.388.219 para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (art.734 CPCC). Mar del PLata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLANCA ROSA GODOY, GONZALEZ JULIO CARLOS y GRACIELA ELIZABETH GONZALEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAFFARO GRACIANA MATILDE (art. 734 del CPCC). Avellaneda, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAURO MENDOZA y CATALINA ANA LOPEZ . San Antonio de Areco, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AÍDA ROITMAN.- Avellaneda, 29 de octubre de 2025. Martin Alfredo Botassi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIZCARRA OSCAR ALBERTO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO IGNACIO VOLLUZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda, de Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PORTELA, a hacer valer sus derechos".- Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ENRIQUE GOMEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días los herederos y acreedores de FERAUD ADAN HUMBERTO, DNI 4.871.865. Quilmes, 19 de noviembre.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, en Expediente N° 1531, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, quienes en vida fueron Don KARADZOLE ANTONIO MARIO, DNI N° 4852789, y Doña LOPEZ BEATRIZ NOEMI, DNI N° 4401165, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Quilmes, 13/11/2025. Fdo: Salva Víctor Gaston, Juez.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA ARGENTINA PASTORINO. Gral. San Martín, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 de General San Martín, en el marco de los autos caratulados "Foco Carlos Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: SM-40097-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR FOCO, DNI 14.715.344. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA ALEJANDRA VALERIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. párr. del CCyC). San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - En Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral San Martín cita y a herederos y acreedores de ADOLFO MARCELO ARIGO y ELSA FIGLIOMENI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.) San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Zaldúa, Gladys Mabel, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el causante EDGARDO DANIEL CORDOBA, DNI 13.930.664, para que el en plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEJAS, REINA. Gladys Mabel Zaldúa, Juez (P.A.M.)

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 7 de San Martín, Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA AIGO, DNI 1899766. San Martín, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIANI, FRANCISCA RINALDA. Gral. San Martín, 19 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO PAULINO Y OCAMPO MARCELA ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) San Martín, 17 días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVES DE ALMEIDA. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARRANZA JORGE ABEL. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIBERTI NORA BEATRIZ. Laprida, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA PIÑEYRO DE CUNIOLI y RUBY ELSA CUNIOLI. Avellaneda, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, HUGO CESAR, LOPEZ NESTOR y KESSLER TERESA IGNACIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO ADAN PRAETTESTEIN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don FRANCHINO JULIO CESAR. Gral. San Martín, 18 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ RICARDO

DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOLL MARIO ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PLATE MARIA ELSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa-Juez-, en los autos caratulados "Boggini Fabricio Oscar, s/Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 78286/2025, se ha dispuesto la publicación de edictos para la citación de herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOGGINI FABRICIO OSCAR, DNI 16.124.223, para que dentro del plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ BERTA OFELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMNERI BOFFITO y CARLOS ALBERTO CASELLA. Junín, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "La Caria Rosario s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-40722-2025 - SM-40722-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA CARIA ROSARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO VARGAS. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOTTO, HORACIO GUILLERMO, con DNI 18.424.917, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DAVID MELITON SANCHEZ y MARIA CONCEPCION MOYA. Lincoln, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA GONZALEZ VICTOR HUGO. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a heredero y acreedores de JOSE MAGALLANES. Lincoln, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARIA GACIO. Lincoln, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ JUAN. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FINK ELSA AMALIA. Gral. San Martín, 18 de noviembre de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOURROUT JUAN BAUTISTA y GOMEZ FLORENCIA CAROLINA. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GABRIEL CHIAPPANI. Lincoln, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIMENEZ y MARIA ESTHER DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Guardo Cristina Del Valle s/Sucesion Ab-Intestato - Expe. SM-40042-2025-SM-40042-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDO CRISTINA DEL VALLE, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de noviembre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUPPI VICTORIO IGNACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMARIZ DANIEL HUGO. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASGIDO LUIS ESTEBAN. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA ROSARIO LASTRA. Villa Gesell, 10 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO JULIAN y CONTRERAS CAYETANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ JOAQUINA LASTRA. Villa Gesell, 10 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS LOPEZ (DNI 17.110.129), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUANA MARIA CABRETON. Ayacucho, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH GUANO. Quilmes, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio n° 54, de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ENRIQUE BOCCA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: "Bocca, Jose Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 5881/2025. Trenque Lauquen, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA, ALEJANDRO OSCAR DNI N° 16.444.191, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ojeda Alejandro Oscar s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 6.397. General Guido, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO PEDRO JUAREZ. San Isidro, de noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Mir, Hugo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expediente Nro. JPVG-111224, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIR HUGO OSCAR. Villa Gesell, noviembre de 2025. Gerardo Escher, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ IDOYAGA TORMEY. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOCCHINO ALBERTO EMILIO. San Isidro, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CÉSAR ROLANDO MARTINEZ en los autos caratulados "Martinez, Cesar Rolando s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 49.682. Chascomús, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 -San Isidro- habiéndose el juicio sucesorio de MARIA INES CARMEN BEMBERG - "Bemberg Maria Ines Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" (SI-25676-2025) procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.) Vieyra Mariano Luis, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRANZO, ANSELMA HAYDEE. San Isidro, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Lago, Susana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. SI-42797-2025), declaró abierto el juicio sucesorio de SUSANA BEATRIZ LAGO, ordenando publicar edicto por un día en el Boletín Judicial, por medio del cual cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALPHONSE JOSEPH GERARD MARIA TOMSIN y de DORA GOÑI. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVELIA GARCIA. Carlos Casares, 18 de noviembre de 2025. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINO GENEROSO, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2025. Vanina C. Saavedra, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTINA NOEMI GOMEZ, RAMON ARMANDO DUPERO, RAMON ALBERTO DUPERO y ALICIA NOEMI GARCIA. Carlos Casares, 18 de noviembre de 2025. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA DESIDERIA. San Isidro, 6 de octubre del 2022.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de NORA PERPECTUA MUÑOZ, con DNI N° 5.045.827, para que en el plazo de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación comparezcan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, en los autos caratulados "Muñoz Nora Perpectua s/Sucesión Ab Intestato" Número: SI-33582-2015, para hacer valer sus derechos. San isidro, 17 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS VILAS. General San Martín, de noviembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANIBAL LUCIO GOROSITO, MARGARITA TORRES. General San Martín, noviembre de 2025. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANCIO EDUARDO JOSE. San Isidro, 19 de noviembre de 2025. Dra. María Cecilia Gallardo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, partido de La Costa, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLACCHIONI JUAN AUTISTA, DNI 11360195, en autos caratulados: "Collacchioni, Juan Bautista s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 79383)".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, con asiento en calle 2 N° 7960, de la localidad de Mar del Tuyú, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Juez, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELFA QUIROGA VIZGARRO (DNI N° 2.621.091), para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA LOPEPE (DNI 1.181.949). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VLADIMIRO DUBROWSKI. La Plata, 14 de noviembre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de GOMEZ JOSEFA PILAR en autos caratulados "Gomez Josefa Pilar s/Sucesión Ab Intestato", Expte:49477-25. Chascomús, noviembre de 202.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA NOEMI PERTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Doce de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISELLA ENZO GABRIEL. Morón, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes COMES, EDUARDO y SCHWARTZMAN MARIA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Morón, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por THIERER JULIO EDUARDO, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE FOULEX. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHET BEATRIZ RAQUEL. Morón, 19 de noviembre de 2025. Francisco Carvalho, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER STREET. San Isidro, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE GREGORIO y SANTOS ELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO BARZEZEVSKI y BEATRIZ LIDIA PELAZZO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por RICARDO GABRIEL SAVA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TAGLIAFERRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALBERTO BALEATO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARZANO, REGINA SQUIZZATO y EDUARDO NICOLAS MARZANO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO ARIAS USANDIVARAS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA CRISTINA RAFFAELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO SALVADOR AMARILLO y MAXIMA BAIGORRIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO SALVADOR ZARAGOZA y FRANCISCA ALICIA FARIAS. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARTIN DEMARCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de QUEVEDO ARMANDO FRANCISCO. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS COSTA y ELSA OFELIA BECKER- San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLORINDA CECATTI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VIVIANA MONICA MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE MAMANI. Morón, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la doctora Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Michel María Del Carmen s/Sucesion Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHEL MARIA DEL CARMEN. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA MABEL LLEONPAT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA LINARES. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL RODRIGUEZ y de JOSEFA ZAPAIA. Del Pilar, 20 de noviembre de 2025. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de VILLALBA, JAVIER ALEJANDRO, DNI 27.029.975.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREIN ABDENEVE y EUFEMIA MARÍA ROMERO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO NESTOR NIEVAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial". Morón, 18 de noviembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA AIDA OCELLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALICIA CASTELLON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial". Morón, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL CEFERINO OJEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RENE CORONEL y CATALINA SCHEFFER KESSEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO MALVICINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLOGGIA, OSVALDO ARTURO, DNI 10.477.154.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO CALLATA. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA LEONOR CASTAÑO y JOSE ALBERTO HINDING. Coronel Pringles, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO WANHSINGTON ZALAZAR. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUEVARA FACUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANGEL DARÍO LEDESMA. Chacabuco, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Doña BERTONI, GLADYS CRISTINA. Ayacucho, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORGI HUMBERTO CESAR y LURBE MARIA TERESA. Coronel Pringles, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ORIETTA STADIRIZZA.- Verónica, 18 de noviembre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BERTA GALLEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PABLO STADIRIZZA. Verónica, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO JEREZ, titular DNI N° M4.685.645, en autos "Jerez Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 63218.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACHADO ALBERTO OSMAR. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RAUL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ALICIA FERNANDEZ, DNI 5.612.120. Carmen de Patagones, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AGUSTIN POMBO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA, JORGE IGNACIO, DNI M 4440717.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HADED MIRTA RAQUEL. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores MARÍA DEL ROSARIO CONTI. La Plata, 20 de noviembre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER IRIARTE. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ALFANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR MANIAGO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos de JUANA MARIA DELGADO. Roque Pérez, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ELENA TERESA BRAVO. Dra. María Cecilia VITA. Secretaria.- Mercedes, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIAGUE, MARCELO RAÚL. Magdalena, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDILES MARIA BLANCA y TIMOTEO CARLOS JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODORO RODOLFO DE LAS HERAS. Lincoln, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Humaran Funes Irma s/Sucesión Ab Intestato" expte. 49683-25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HUMARAN FUNES (DNI. 03.429.384). Chascomús, noviembre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Dolores cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ALICIA PIERONI, DNI N° 1.424.729, en el marco de los autos caratulados: "Pironi, María Alicia s/Sucesión ab-intestato", Expediente N° 76.076. Dolores, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN OSVALDO CARUSO. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATISTA SUSANA OFELIA. Morón, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDI JORGE OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, mediante publicación por ante el Boletín Oficial cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DAMIAN FERNANDEZ. Moreno, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOTA CLARITA ACOSTA, DNI F 2070656, y TITO PORVENIR CASTRO, DNI M 5967245. Moreno, 17 de noviembre de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA PATRICIA LOPEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACHIKO ARIMA, DNI 92.419.969. Moreno, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MUÑOZ, DNI M 4.673.779. Moreno, 18 de noviembre de 2025. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO RICCIONI. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ARCE, DNI 12.552.815. Moreno, 17 de noviembre de 2025. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAÑEZ HERBORN ANA LUISA y ROJAS COREZZA OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Moreno-Rodríguez cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de DIEZ MAXIMILIANO ALBERTO, Moreno 13 de noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO SANCHEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN MERCHAN y JULIA ARGENTINA VELAZQUEZ. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VITERBO ORELLANA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS MAGÑI, DNI 11.491.881. Moreno, 19 de noviembre de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DELORENZI, DNI M 8339110. Moreno, 19 de noviembre de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de CASTEDRA ENCISO. La Plata, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL ANTONIO SOBRINO. Saladillo, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR SEGUNDO ATENCIO. Saladillo, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre 2609 piso 3, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALIZIA NELIDA ELENA. Avellaneda, 28 de octubre de 2025. Martin Alfredo Botassi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sede Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referido causante, Don HECTOR AUGUSTO PEREYRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR MANUEL D'ANGELO. Secretaría, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LISANDRO SCRIVANO. La Plata, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33249-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIEROTTI EDUARDO ROBERTO, DNI 13878732.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANICETO CORIA, DNI 10.729.655. Moreno, 19 de noviembre de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARCOS GONZALEZ, DNI 11.623.873. Moreno, 19 de noviembre de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO REMIGIO JUAN. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO ELVA CARLOTA y NANNINI MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Dra. Alejandra Irma Piccoli. Secretaria. Morón, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32833-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANTOVANI DORA GRACIELA, DNI F 5297748.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLO GRACIELA ISABEL (DNI N° 6.059.743). Mar del Plata, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ DELFIN ALBERTO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARDIMAN MARIO MARCOS. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA GONZÁLEZ RIGOBERTO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR ARRECHEA. La Plata, 20 de noviembre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTÍN ANTONIO MARCHETTO. Rojas, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEZAHAR IRMA NELIDA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA LEONCIO BENITO y QUINTANA STELLA MARIS. San Justo, en la fecha y hora

indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CARMELO DIPOLTO y de BEATRIZ LUJAN CABRERA. Pila, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERNARDINA GUT. Pila, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIBAR NELIDA PETRONA y CARRAZANA JOSE ROSARIO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSVALDO RODOLFO BOTTINELLI, DNI M 5.580.234, en autos "Bottinelli Osvaldo Rodolfo S/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. 75376.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GABRIEL ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GARCIA, DNI M 8.536.259. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL CORIA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PROSPERI, LUIS CARLOS ANTONIO, DNI N° 8.032.288. Necochea, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA OLGA BEATRIZ. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MORRONE FRANCISCO e IRIBARREN AIDA por el término de 30 días. San Isidro, 20 de noviembre de 2025. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GURREA, DNI M5.299.170, y CELIA HAYDEE MORENO, DNI F 3657025, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Moreno Celia Haydee y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-28351-2025. Mar del Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUFFA. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ VILA JOSE RAMON y COCHON CARMEN. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO VALENZUELA por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RODOLFO JORGE SANTORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA MARTA NATIVIDAD. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDA REGINA FERNANDEZ. San Isidro, 20 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDUCI PASCUAL y SICILIANO JOSEFINA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GRACIELA LILIANA

ABRAHAM. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACEIRAS FANNY LEONOR y NUÑEZ VICTOR HUGO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BELMONTE y TITA RAMONA CORONEL. San Isidro, 20 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FLORES. La Plata, 20 de noviembre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARIO ANTONIO. San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANELLI ELENA. San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante BLANCA AMELIA FERREYRA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNANDA JOSEFINA FLORIDO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOMBELLI JOSÉ OSCAR. San Isidro, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de "GOMEZ BRADLEY MARCELO JORGE s/Sucesion Ab-Intestato". San Isidro, 26 de febrero de 2019. San Isidro, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JASINSKI JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LOS RIOS NORMA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Maranza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HABROSKY SILVIA ELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO BELLOTTI (DNI 5.328.278). Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER SOMBRA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLA CARDOZO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, sito en avenida Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBELLINI FRANCISCO ALFREDO. Villa Gesell, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN BLANCO CHUQUIMIA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA ANA MARIANO, DNI 20.752.948. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VACAFLORES SUSANA DEL CARMEN. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGADO, MARIA ISABEL, para que en dicho término

se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELINA REMIREZ para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANIBAL MELO y NILDA NOEMI SALAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 734 del C.P.C., art. 2340 C.C.C.N.) Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO VILLALBA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICIN RUBEN ALDO. Lomas de Zamora, noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ JAVIER ANTONIO, DNI 14.937.521. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de La Matanza cita por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE FLORES y ANDRESA LADISLAA SANCHEZ SANCHEZ para que tomen debida intervención en autos (art. 2340 del C.C. y C. y art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR PETTINICCHIO, CARMEN ELSA BRIENZA y MIRTA SUSANA PETTINICCHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO PUGLISI. Lomas de Zamora a los días del mes de noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BEATRÍZ TRILLO. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA SOSA y ALFREDO ALFIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FAMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALANIS LEONARDO ABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIANELLI, en los autos "Gianelli Domingo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FELIX PANTALEON GIANCASPRO. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad de Banfield (Edificio Tribunales), provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Basile Domingo Mario s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente LZ-55321-2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIO BASILE. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Montero Vargas Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-41561-2025 - SM-41561-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VARGAS MONTERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de noviembre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN OTERO. General San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN OTERO. General San Martín, noviembre de

2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LUGONES. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RUFFO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUIZ JUAN CARLOS (DNI M 8.707.774) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, procediéndose a la publicación de edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Nicolino Antonio Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINO ANTONIO DOMINGO (DNI 4.368.915). Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REINA LAUDELINA VARGAS, para que así lo acrediten. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Dabove Blanca De Las Nieves y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DABOVE BLANCA DE LAS NIEVES - DNI F 4321802 y CARLOS ZANARDI - DNI M 143808 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO NAVARRETE, DNI 11.143.210. Quilmes, 2025. Dr. Víctor Gastón Salva, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Degen, Margarita Emma s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA EMMA DEGEN. Gral. Madariaga, 18 de noviembre de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIZCAINO RICARDO OMAR, DNI 4.957.618, y NORMA PANNONE, DNI F3.950.328. Quilmes, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 piso 2º edificio de tribunales de Morón, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Prieto Cynthia Gabriela s(2)/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CYNTHIA GABRIELA PRIETO - DNI 29.952.355. Morón, noviembre de 2025. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLTHOFF ELSA MARÍA. Morón, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELENDEZ OSCAR ARLAN CIPRIANO (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón. Dra. Debora Elena Lelkes. Juez (P.D.S.)

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes Juez (P.D.S.), Secretaría a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler, sito en la calle Alte. Brown intersección Colón, piso 1, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Arredondo Mirta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-36857-2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causantes: Sra. ARREDONDO MIRTA (DNI N° 05278853), para que en el plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA GRACIELA DUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUANA FELIPA CASTELLANOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por

30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SABORIDO. Morón, 17 de noviembre de 2025. Dra. Paula Belén Tansini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría cargo de las Dras Karina Gisela Eichler y Dra. María Yael López del Departamento Judicial de Morón, procede a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. MARTA OLGA ROZAN. Moreno, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Cicciari Maria Teresa s/Sucesión", Expte. N° 87839, con fecha 8 de agosto de 2025 se ha declarado abierto el juicio sucesorio de quien en vida fuera MARIA TERESA CICCARI, DNI F N° 1.370.416, fallecida el día 18 de julio de 2022 en la localidad de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Marroquin Vera Pepe Salomon s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 50.351, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEPE SALOMON MARROQUIN VERA, DNI N° 19.029.221, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ CENDRA. Conste. Campana, noviembre de 2025. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del departamento judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS OLIVERA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLETTA ANGELA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ PEDRO y SUBELDIA CANDIA GLADIS INOCENCIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ORLANDA DIONISIA, DNI N° 1868679, fallecida el 25/09/2024, en San Nicolás. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR FUENTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA NÉLIDA RÍOS, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, firmado en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Doctor Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PODESTA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA ELSA TOLEDO (DNI F4.996.740). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, procediéndose a la publicación de edictos por un día (1) en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados respecto de VILLALBA CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ALVAREZ, RAQUEL MAGDALENA NUÑEZ y ALVAREZMARCELA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña MARTHA BEATRIZ MAUNY y Don RUBÉN ANTONIO D'AMELIO para que dentro de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUIS PABLO COSTA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA REINA DOMINGA y VILLANUEVA CANDIDO MARCELO. Lomas de Zamora, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARGIULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUQUES LIDIA CONCEPCION y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CORBALAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre de 2025. Firmado Digitalmente

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SARA GUILLAZA, titular del DNI N° 3.788.974. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EILEEN MOORE. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PAZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplazapor Treinta días a herederos y acreedores de MERCADO DIEGO RUBEN, 17 de noviembre de 2025. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÁZQUEZ EDUARDO RUBÉN. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA FELISA GONZALEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA ANGEL RAIMUNDO, DNI 7.743.828. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por EVANGELISTA BARRIENTOS. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MAXIMILIANA ADELA GRAMAJO y VICTOR MARTIN VELIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Lomas de Zamora, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ MUÑOZ. Las Flores, 20 de noviembre de 2025. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELSA BAUTISTA, DNI N° 16.626.784, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC).- General Alvear, noviembre de 2025. Fabia Carolina Martini Capobianco, Auxiliar Letrada. Secretaria Ad Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ORLANDO LUIS TOMASSETTI y CARMEN AMALIA ROSSI Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.
nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO LAZARO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. (Fdo.) Larumbe, Leandro. Auxiliar Letrado.
nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS KIN. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA INES MACIEL. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTEBAN LAGRASTA, DNI. 5.305.786, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ZABALETA RUBEN ALBERTO. General Arenales, 19 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS CELBA EVA. Lanús, 3 de mayo de 2024.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA CONTRERAS LEONARDO MARTIN. Lanús, 3 de mayo de 2024.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SÁNCHEZ, ROBERTO ANTONIO. Vedia, noviembre de 2025. Federico Domínguez, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, localidad Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS OSCAR RAUL. Pergamino.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTIÑEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. 16/05/2025. Pablo M. Priede, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ROMINA CABRERA. General Lavalle, 13 de noviembre de 2025.-

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Juez Dr. Martín Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M. Laxalde en los autos caratulados: "Conti Antonio S/sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTI DNI N° 6.457.950. Maipú, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LIDIA AZUCENA, DNI F 3524850. Daireaux, 18 de agosto de 2025. María Natalia Eleno. Abogada. Secretaria ad-hoc.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO HUMBERTO DORIGATTI y NINA MARINA ZANIN. La Plata, 18 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ y LYDIA INES GHEZZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Ines del Valle Rivarola, Juez de Paz de Cañuelas, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por DOÑA THELMA LORENA SILVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 20 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO LORENZO BETENCOURT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMPAGNONI, VERONICA ANDREA. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TERRÓN. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL ESTER MOSE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ DUCA. Coronel Suárez. Firmado: Leandro Larumbé, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NATALIO CORTESE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOÑI IRIS ETHEL, IBARRA PEDRO, e IBARRA FELIPE REQUEL, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Ibarra, Pedro; Ibarra, Felipe Requel y Goñi, Iris Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41611. Maipú, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA DIGGS. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ANTONIO SMITH, DNI M 5341472, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Smith Julio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31685-2025. Mar del Plata.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA NUÑEZ AIDA DEL CARMEN.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don ALAGASTINO PEDRO CRISTOBAL. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEHRENS OLGA INES. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital

nov. 27 v. dic. 1º

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”
“El Tiempo S.A.”

Necochea 545 – Azul. ALC.105
Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05

“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión
temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de

diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio

N° 2: agosto

N° 3: setiembre

N° 4: octubre

N° 5: enero, noviembre

N° 6: febrero, diciembre

N° 7: marzo

N° 8: abril

N° 9: mayo

N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, setiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, setiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
- Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
- Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: junio.
- Nº 2: febrero.
- Nº 3: agosto.
- Nº 4: julio.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: diciembre.
- Nº 8: marzo.
- Nº 9: noviembre.
- Nº 10: septiembre.
- Nº 11: octubre.
- Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: marzo, septiembre.
- Nº 2: abril, octubre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: junio, diciembre.
- Nº 5: enero, julio.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
